

# UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**Ministerio de Agroindustria**

**“PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES; SISTEMA DE  
DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL POR DELEGACIONES”**





*Ministerio de Agroindustria*  
*Unidad de Auditoría Interna*

**INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016**

**TABLA DE CONTENIDOS**

**INFORME EJECUTIVO**

"Programa 01 Actividades Centrales; Sistema de Descentralización Territorial por Delegaciones"	Síntesis.....	5
	Conclusión.....	7

**INFORME ANALÍTICO**

Objeto.....	9
Alcance.....	9
Limitaciones al Alcance.....	9
Tareas Realizadas.....	10
Marco de Referencia.....	11
Aclaraciones Previas.....	14
Hallazgos, Recomendaciones, Impacto, Opinión del sector auditado y Opinión del Auditor.....	17
Conclusión.....	36

**ANEXOS**

<b>ANEXO I</b> Detalle de las Delegaciones de la Delegaciones del Ministerio de Agroindustria.....	39
<b>ANEXO II</b> Cuadros de Resultados N° 1 - Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización.....	43
<b>ANEXO III</b> Cuadros de Resultados N° 2 – Subsecretaría de Agricultura.....	51
<b>ANEXO IV</b> Cuadros de Resultados N° 3 – Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.....	63

<b>ANEXO V</b> Cuadros de Resultados N° 4 – Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial .....	67
<b>ANEXO VI</b> Cuadros de Resultados N° 5 – Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar.....	73
<b>ANEXO VII</b> Equipo de Auditoría.....	83



**INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016**

**"Programa 01 Actividades Centrales; Sistema de Descentralización Territorial por Delegaciones"**

**SÍNTESIS**

En virtud de las competencias otorgadas a esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) por Decisión Administrativa N° 202/10, de fecha 20 de abril de 2010, mediante la cual fue aprobada la estructura organizativa de la UAI del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (en adelante Ex MAGYP) y la Planificación Anual 2016, es que se procedió a evaluar el funcionamiento, costos-beneficio y organización interna de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria situadas en el interior del país.

La presente auditoría fue planificada para el período comprendido entre los meses de febrero y noviembre de 2016, inclusive. El período auditado corresponde al ejercicio 2016, y refiere a la evaluación del sistema de control interno de las ciento treinta y siete (137) Delegaciones informadas por las Secretarías y Subsecretarías del Ministerio de Agroindustria.

El trabajo realizado por este equipo de auditoría consistió en verificar la existencia de:

- Estructura Organizativa funcional aprobada formalmente.
- Resoluciones de aprobación de nombramiento de los responsables de las Delegaciones.
- Objetivos definidos dentro de la Delegación.
- Mecanismos instituidos que garanticen una comunicación efectiva tanto dentro de la Delegación como con terceros interesados directa o indirectamente.
- Manuales de Procedimientos aprobados formalmente.
- Informes Estadísticos elaborados por las Delegaciones.
- Fuentes de Financiamiento identificadas por parte de las Delegaciones.
- Constancias Documentales que respalden la asignación de los fondos y la designación de responsables de los mismos.
- Presupuesto de gastos de las Delegaciones.
- Sistemas de Información propios de las Delegaciones.
- Restricciones para el acceso y uso de los mismos, como así también el detalle de registro de accesos e identificación.
- Nómina de los Recursos Humanos de las Delegaciones y características de los mismos.
- Plan de Capacitación para favorecer el mantenimiento y la mejora de las competencias para cada puesto de trabajo dentro de las Delegaciones.

- Inventario Físico de los recursos materiales a cargo de las Delegaciones.
- Riesgos internos definidos o situaciones que puedan generar efecto negativo en la consecución de los objetivos de la Delegación y en consecuencia, la práctica de aplicación de procedimientos de control para cada uno de los riesgos identificados.
- Espacio físico y recursos mobiliarios, tales como escritorios, PC, impresoras, fotocopiadoras, entre otros, adecuados para el trabajo dentro de las Delegaciones.

Para efectuar el presente análisis se tuvieron en cuenta los principios establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental, Resolución N° 152/02, y Normas Generales de Control Interno, Resolución N° 172/14, ambas de la Sindicatura General de la Nación y los conceptos y procedimientos estipulados en el Manual de Control Interno Gubernamental de la misma.

Del informe analítico que se adjunta al presente, surgen los hallazgos más significativos de las ciento once (111) Delegaciones que respondieron el cuestionario, a saber:

- El 79,28%, ochenta y ocho (88) casos de las Delegaciones, no presentó copia del acto administrativo por el cual se aprueba el nombramiento de los responsables de las mismas, como así también, el 65,77%, setenta y tres (73) casos de las Delegaciones, no poseen una Estructura Organizativa funcional aprobada formalmente.
- El 74,77%, ochenta y tres (83) casos de las Delegaciones, no cuenta con la cantidad necesaria de recursos mobiliarios tales como escritorios, PC, impresoras y fotocopiadoras, para llevar a cabo sus funciones, asimismo, el 37,84%, cuarenta y dos (42) casos de las Delegaciones, declaran insuficiente el espacio para realizar sus tareas diarias.
- El 74,77%, ochenta y tres (83) casos de las Delegaciones, no presentó las constancias documentales de los fondos recibidos, mientras que el 4,50%, cinco (5) casos de las Delegaciones, no encuentran definidas las fuentes de financiamiento de las mismas.
- El 53,15%, cincuenta y nueve (59) casos de los inventarios físicos presentados por las Delegaciones, no se encuentran aprobados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria, mientras que el 21,62%, veinticuatro (24) casos, de las Delegaciones no envió copia del mismo, y el 1,80%, dos (2) casos, no cuenta con un inventario físico de los bienes materiales que poseen.
- En el 47,75%, cincuenta y tres (53) casos de las Delegaciones, no existe un plan de capacitación para el personal, que favorezca el mantenimiento y mejore las competencias para cada puesto, y el 1,80%, dos (2) casos de las Delegaciones, no presentaron el listado de los recursos humanos con los datos solicitados.



*Ministerio de Agroindustria*  
*Unidad de Auditoría Interna*

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

- El 46,85%, cincuenta y dos (52) casos de las Delegaciones, no cuentan con Manuales de Procedimientos aprobados formalmente para realizar sus tareas diarias.
- En el 35,14%, treinta y nueve (39) casos de las Delegaciones, no se encuentran definidos los riesgos internos.
- En el 2,70%, tres (3) casos de las Delegaciones, no se encuentran definidos los objetivos que persiguen.
- En el 2,70%, tres (3) casos de las Delegaciones, no existen mecanismos instituidos que garanticen una comunicación efectiva dentro de la Delegación, y el 1,80%, dos (2) casos de las Delegaciones, tampoco cuenta con mecanismos instituidos que garanticen una comunicación efectiva con terceros interesados directa o indirectamente con la misma.

## CONCLUSIÓN

---

De las tareas efectuadas por esta UAI en relación a la evaluación del funcionamiento, costo-beneficio y organización interna de las Delegaciones, situadas en el interior del país del Ministerio de Agroindustria, podemos señalar como principal debilidad, la inexistencia de Delegaciones bajo la órbita de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa y la falta de designación de responsables de las Delegaciones dependientes de la Subsecretaría de Coordinación Política, incumpliendo en ambos casos con lo estipulado en la normativa vigente.

Por consiguiente, se constataron deficiencias en el sistema de control interno generadas por:

- Falta de los actos administrativos por los que se aprueban los nombramientos de los responsables de las Delegaciones, como así también, de una Estructura Organizativa funcional aprobada formalmente.
- Insuficiencia tanto de recursos mobiliarios para llevar a cabo sus funciones como del espacio para realizar sus tareas diarias.
- Carencia de constancias documentales de los fondos recibidos y la indefinición de las fuentes de financiamiento de las Delegaciones.
- Inexistencia de inventarios físicos.
- Ausencia de un plan de capacitación para el personal.

- Carencia de Manuales de Procedimientos aprobados formalmente para realizar sus tareas diarias dentro de las Delegaciones
- Indefinición de los riesgos internos de las mismas y de los objetivos que persiguen.
- Inexistencia de mecanismos instituidos que garanticen una comunicación efectiva dentro de la Delegación como con terceros interesados directa o indirectamente.

Por lo expuesto, esta auditoría sostiene que resultaría útil que las Secretarías y Subsecretarías auditadas del Ministerio de Agroindustria implementen a la brevedad las recomendaciones formuladas en el presente Informe para contribuir a la eficacia, eficiencia y economía del cumplimiento normativo y operativo de las Delegaciones.



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016





**INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016**

**"Programa 01** Actividades Centrales; Sistema de Descentralización Territorial por Delegaciones"

**OBJETO**

Evaluar el funcionamiento, costo-beneficio y organización interna de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria situadas en el interior del país durante el año 2016.

**ALCANCE**

Evaluación del sistema de control interno de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria situadas en el interior del país.

Las tareas de relevamiento, análisis y evaluación de la información y documentación fueron realizadas por la UAI, ubicada en Balcarce 637, 2° piso, comenzando el día 23 de febrero y finalizando el día 31 de octubre de 2016.

**LIMITACIONES AL ALCANCE**

Cabe señalar que la Delegación de la provincia de Entre Rios - Paraná, cuyo responsable es el Ing. Agr. Alejandro Garcia perteneciente a la Subsecretaría de Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, no remitió el cuestionario a esta Unidad de Auditoría Interna, más allá de haberselo solicitado en varias oportunidades telefónicamente y vía correo electrónico.

Asimismo, tampoco han dado respuesta al cuestionario reclamado en reiterados momentos telefónicamente y vía correo electrónico, los responsables de las Delegaciones de las provincias de Corrientes Sr. Manuel Tutuy, Entre Rios – Paraná, Sr. Cristian Schreiner, y Formosa, Sr. Carlos Raul de la Tabla dependientes de la Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar de la Secretaría de Agricultura Familiar.

Por lo expuesto, esta UAI no ha podido evaluar el funcionamiento de las Delegaciones mencionadas en los párrafos anteriores.

## TAREAS REALIZADAS

---

Las tareas de auditoría desarrolladas fueron las siguientes:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable.
- Búsqueda y análisis de la información publicada de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria en la página web [www.agroindustria.gob.ar](http://www.agroindustria.gob.ar).
- Elaboración de un cuestionario para verificar la existencia de estructura formal, objetivos, mecanismos de comunicación interna y externa, manuales de procedimientos, control interno, políticas de recursos humanos, bienes materiales, sistemas informáticos, recursos económicos disponibles y su ejecución, espacio físico y cantidad de recursos mobiliarios de trabajo tales como escritorios, PC, impresoras, fotocopiadoras, entre otros.
- Solicitud mediante Notas Nº 177/2016 a 196/2016 UAI – Ministerio de Agroindustria, del día 21 de marzo de 2016, a las Secretarías y Subsecretarías del Ministerio de Agroindustria de los datos de contacto, tales como nombre y apellido de los responsables, dirección, teléfono y correo electrónico de las Delegaciones que se encuentran bajo sus dependencias.
- Comunicación telefónica con los responsables de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria, para notificar el inicio de la auditoría y confirmar los datos de contacto.
- Visita y entrevista in situ con los responsables de las Delegaciones de las Áreas que se detallan a continuación:
  - Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización:  
Delegación Resistencia. Delegado: Dr. Javier Héctor Marcelo Zapata.
  - Subsecretaría de Agricultura:  
Delegación Corrientes. Delegado: Tec. Andrea Fabiana Janin.
  - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:  
CENADAC Corrientes. Delegado: Msc. Gustavo Wicki.  
Delegación Rawson. Delegado: Vacante. Sra. Antonella Prusso y Sr. Damián A Paura.  
Delegación Puerto Madryn. Delegado: Lic. Julio Enrique García.
  - Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial:  
Delegación Delta del Paraná. Delegado: Ing. Agr. Agustín Battistella.
  - Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar:



*Ministerio de Agroindustria*  
*Unidad de Auditoría Interna*

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

Delegación San Miguel de Tucumán. Delegado: Sr. Rafael E. Sánchez.

- Entrevista con los responsables de las Delegaciones de la siguientes Áreas:
  - Subsecretaría de Agricultura:  
Delegación San Miguel de Tucumán. Delegado: Ing. Gustavo Jorge Frías Silva.
  - Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar:  
Delegación Esquel. Delegado: Sr. Fernando Martín Ferrera.  
Delegación El Dorado. Delegado: Sr. Carlos Bernardo Walter Kunz.
- Envío vía correo electrónico oficial del cuestionario a los responsables de las Delegaciones informadas por las Secretarías y Subsecretarías del Ministerio de Agroindustria, solicitando que tengan a bien responderlo en un plazo de cinco (5) días hábiles.
- Confección de un check-list para verificar la conformidad de la información y documentación recibida con la requerida en el cuestionario.
- Cotejo y cruce de las respuestas contenidas en los cuestionarios con la documentación anexada al mismo.
- Análisis y cuantificación de los resultados.

### **MARCO DE REFERENCIA**

---

El **Decreto N° 357/02**, de fecha 21 de febrero de 2002, aprueba el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, y los objetivos de las Unidades Organizativas determinadas en dicho organigrama. Asimismo, establece los ámbitos jurisdiccionales en los que actuarán diversos organismos descentralizados, crea el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en el ámbito de la Presidencia de la Nación y disuelve el Gabinete Social creado por Decreto N° 108/97.

El **Decreto N° 1.366/09**, de fecha 1 de octubre de 2009, crea el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca e incorpora el organigrama de aplicación hasta nivel de Subsecretaría, sus objetivos y los Organismos Descentralizados.

El **Decreto N° 13/15**, de fecha 10 de diciembre de 2015, reforma la Ley de Ministerios, Decreto N° 438/92 y sus modificatorias, estableciendo la nueva denominación y competencias del Ministerio de Agroindustria.

El **Decreto N° 32/16**, de fecha 7 de enero de 2016, modifica el Decreto N° 357/02, en lo competente al Organigrama, los Objetivos y los Organismos Descentralizados del Ministerio de Agroindustria, y aprueba la conformación organizativa del mencionado Ministerio.

La **Resolución N° 680/12**, de fecha 13 de agosto de 2012, establece las Delegaciones dependientes funcionalmente a la Dirección de Producción Forestal y a la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La **Resolución N° 1.091/12**, de fecha 26 de octubre de 2012, aprueba las segundas aperturas de la estructura organizativa para la Subsecretaría de Comunicación Institucional, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar y la Secretaría de Coordinación Político- Institucional y Emergencia Agropecuaria, todas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, de conformidad con el Organigrama y Acciones que forman parte de la misma.

Asimismo, la mencionada Resolución establece entre las acciones de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal, dependiente de la Dirección Nacional de Información y Mercados de la Subsecretaría de Agricultura, la de actuar como nexo permanente técnico-administrativo, coordinando las relaciones entre las distintas Áreas del Ministerio y las delegaciones regionales, compatibilizando las necesidades y requerimientos de las Direcciones Nacionales hacia las mismas.

La Coordinación Técnico-Administrativa de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal, dependiente de la Dirección Nacional de Información y Mercados de la Subsecretaría de Agricultura, tiene como función coordinar las relaciones técnico-administrativas entre la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal, las distintas Áreas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, los organismos de la jurisdicción y las delegaciones regionales, así como también las de éstas con las autoridades del sector agropecuario provincial, y coordinar todo lo relativo a la información y/o documentación inherente al personal que realiza actividades de estimaciones revistando en las delegaciones.

Por otra parte, determina entre las acciones de la Dirección de Coordinación Federal, dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación Política de la Subsecretaría de Coordinación Política, la de asesorar en la articulación de las políticas y acciones desarrolladas por las distintas Áreas del Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca y sus organismos descentralizados y las



*Ministerio de Agroindustria*  
*Unidad de Auditoría Interna*

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

delegaciones provinciales de su competencia, a fin de fortalecer la puesta en marcha de los proyectos encomendados y el seguimiento de los mismos.

Por último, crea en el ámbito de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siete (7) Delegaciones de Pesca y una (1) Delegación de Acuicultura, las que tienen nivel de Departamento y establece sus acciones.

La **Resolución Conjunta N° 552/12 y 396/12**, de fecha 28 de diciembre de 2012, incorpora al Nomenclador de Funciones Ejecutivas los cargos pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en donde se encuentran dentro de la Dirección de Coordinación Federal las veintidós (22) Coordinaciones Provinciales.

La **Resolución N° 622/13**, de fecha 8 de julio de 2013, establece las Agencias dependientes funcionalmente de la Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La **Resolución N° 1.151/13**, de fecha 19 de noviembre de 2013, establece Delegaciones en cada provincia de la República Argentina para la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, las que tendrán a su cargo la centralización de las tramitaciones administrativas de la jurisdicción, actuando como nexo entre las distintas representaciones del citado Ministerio a lo largo del territorio nacional y las Áreas de apoyo técnico administrativo de la mencionada Subsecretaría, además, faculta al titular de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa a dictar las normas complementarias, reglamentarias y de gestión necesarias para optimizar el cumplimiento de los cometidos previstos para las mismas y a determinar las localizaciones de las delegaciones dentro de cada provincia.

La **Decisión Administrativa N° 136/12**, de fecha 23 de marzo de 2012, instruye al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y a los organismos actuantes en la órbita de dicho Ministerio a proyectar la unificación y organización de sus delegaciones, con el objeto de centralizar en una ventanilla única la atención de todos los temas de su competencia vinculados al Sector Público Agropecuario, facultando al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca a constituir en la órbita del ministerio a su cargo, un grupo de trabajo coordinado por la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa del citado Ministerio, e integrado por los representantes de las unidades pertinentes de los distintos organismos, que tendrá como responsabilidad relevar las delegaciones existentes, analizar las necesidades de infraestructura, personal y equipamiento y elaborar las propuestas correspondientes.

La **Circular N° 01/15**, de fecha 22 de junio de 2015, reconforma las Coordinaciones Regionales dependientes de la Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización, y establece las cabeceras de las respectivas Coordinaciones Regionales, los coordinadores y responsables de las Agencias.

## **ACLARACIONES PREVIAS**

---

### **Delegaciones del Ministerio de Agroindustria**

El Ministerio de Agroindustria cuenta con una red de ciento treinta y siete (137) Delegaciones en el interior del país, dependientes de las Secretarías y Subsecretarías del Ministerio de Agroindustria cumpliendo múltiples objetivos y funciones.

- **Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa**

El día 21 de marzo de 2016 se envió Nota N° 183/2016 UAI – Ministerio de Agroindustria, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa informando el inicio de auditoría y se solicitó que se brinden los datos de contacto de las Delegaciones que se encuentran bajo su dependencia.

El día 22 de marzo de 2016, el Lic. Fernando Ariel Molas informó mediante Nota S/N que bajo la órbita de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa no existen Delegaciones a su cargo.

- **Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial**

#### ***Subsecretaría de Coordinación Política***

El día 21 de marzo de 2016 se envió Nota N° 190/2016 UAI – Ministerio de Agroindustria, a la Subsecretaría de Coordinación Política informando el inicio de auditoría y se solicitó que se brinden los datos de contacto de las Delegaciones que se encuentran bajo su dependencia.

El día 23 de marzo de 2016, el Dr. Hugo Rossi respondió mediante Nota SSCP N° 156/16 a la Unidad de Auditoría Interna, notificando que la Subsecretaría de Coordinación Política cuenta con veintidós (22) Coordinaciones Provinciales, las cuales se encuentran en proceso de designación de responsables, motivo por el cual no se han informado los datos de contacto de las mismas.

- **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**

#### ***Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización***

La Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización tiene a su cargo veintidós (22) Delegaciones, las cuales tienen definidas las tareas que realizan y los objetivos que persiguen, como así también, los mecanismos que utilizan para



*Ministerio de Agroindustria*  
*Unidad de Auditoría Interna*

---

**INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016**

garantizar una comunicación efectiva dentro de la Delegación. Las mismas poseen sistemas informáticos específicos fundamentales para desarrollar sus funciones tales como el Comunicaciones Documentales (ComDoc), el Registro Único de la Cadena Agroalimentaria (Ruca) y el Módulo Inspector. Su función consiste en la de realizar relevamiento de datos y sus fuentes de financiamiento se basan en un Fondo Rotatorio Interno promedio de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NUEVE CON NUEVE CENTAVOS (\$10.909,09) y un fondo de ArgenINTA promedio de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$5.818,18). Cuentan con un total de ciento setenta y ocho (178) empleados, contratado el 84,83% ciento cincuenta y uno (151) casos, por Ley Marco el 8,99% dieciséis (16) casos como Planta Permanente, el 5,06% nueve (9) casos por ArgenINTA y el 1,12% dos (2) casos como asistencia externa con un sueldo bruto promedio de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$18.858,79) y una antigüedad promedio de ocho años (8) años. Por último, las Delegaciones cuentan con un inventario físico de los bienes materiales que poseen a su cargo.

***Subsecretaría de Agricultura***

La Subsecretaría de Agricultura cuenta con cuarenta y un (41) Delegaciones, las cuales tienen definidas las tareas que realizan y los objetivos que persiguen. Las mismas poseen sistemas informáticos específicos fundamentales para desarrollar sus funciones tales como el Sistema Integrado de Información Agropecuaria (SIIA). Realizan relevamiento de datos y sus fuentes de financiamiento se basan en un Fondo Rotatorio Interno promedio de PESOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON TRES CENTAVOS (\$9.141,03), del cual no poseen un presupuesto. Por último, cuentan con un total de ochenta y cinco (85) empleados, contratado el 59,76% cuarenta y nueve (49) casos por Ley Marco, el 39,02% treinta y dos (32) casos como Planta Permanente y el 1,22% un (1) caso como Planta Transitoria con un sueldo bruto promedio de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$21.650,22) y una antigüedad promedio de veintiún (21) años.

***Subsecretaría de Pesca y Acuicultura***

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura dispone de ocho (8) Delegaciones, un (1) Centro Nacional de Desarrollo Acuícola (CENADAC) y un (1) Acuario, las cuales tienen definidas las tareas que realizan y los objetivos que persiguen, como así también, los mecanismos que utilizan para garantizar una comunicación efectiva tanto dentro de la Delegación como con terceros interesados directa o indirectamente. Las mismas poseen sistemas informáticos específicos fundamentales para desarrollar sus funciones tales como el Sistema Centralizado

de Administración Pesquera Nacional (SCAPN). Su función consiste en la de realizar relevamientos de datos y sus fuentes de financiamiento se basan en un Fondo Rotatorio Interno promedio de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), del cual no poseen un presupuesto. Cuentan con un total de ciento treinta y seis (136) empleados, contratado el 85,29% ciento dieciséis (116) casos por Ley Marco, el 7,33% diez (10) casos como Planta Permanente y el 7,33% diez (10) casos por ArgenINTA con un sueldo bruto promedio de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$16.728,19) y una antigüedad promedio de once (11) años. Por último, las Delegaciones cuentan con un inventario físico de los bienes materiales que poseen a su cargo.

### ***Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial***

La Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial cuenta con veinte (20) Delegaciones las cuales tienen definidas las tareas que realizan y los objetivos que persiguen, como así también, los mecanismos que utilizan para garantizar una comunicación efectiva tanto dentro de la Delegación como con terceros interesados directa o indirectamente. Las mismas no poseen sistemas informáticos específicos fundamentales para desarrollar sus funciones. Realizan relevamientos de datos y sus fuentes de financiamiento se basan en un Fondo Rotatorio Interno promedio de PESOS SIETE MIL (\$7.000), del cual no poseen un presupuesto. Cuentan con un total de veintiún (21) empleados, contratado el 90,48% diecinueve (19) casos por Ley Marco y el 9,52% dos (2) casos por ArgenINTA con un sueldo bruto promedio de PESOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$23.348,97) y una antigüedad promedio de ocho (8) años. Por último, las Delegaciones cuentan con un inventario físico de los bienes materiales que poseen a su cargo. Tienen definidos los riesgos internos o situaciones que pueden generar efecto negativo en la consecución de los objetivos de la Delegación y determinados los procedimientos de control para cada uno de los riesgos identificados.

- **Secretaría de Agricultura Familiar**

### ***Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar***

La Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar dispone de veintidós (22) Delegaciones, las cuales tienen definidas las tareas que realizan, como así también, los mecanismos que utilizan para garantizar una comunicación efectiva tanto dentro de la Delegación como con terceros interesados directa o indirectamente. Las mismas poseen sistemas informáticos específicos fundamentales para desarrollar sus funciones. Realizan relevamientos de datos y sus fuentes de financiamiento se basan en una Caja Chica promedio de PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$61.944,44). Por último, cuentan con un total de mil once (1.011) empleados, contratado el 86,14% ochocientos setenta (870) casos por Ley Marco, el 13,37% ciento treinta y cinco (135) casos por ArgenINTA, el 0,30% tres (3) casos como Planta Permanente y el 0,20% dos (2) casos por Ley de Pasantías con un sueldo bruto promedio de PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS





Ministerio de Agroindustria  
Unidad de Auditoría Interna

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$23.261,57) y una antigüedad promedio de ocho (8) años.

### HALLAZGOS, RECOMENDACIONES, IMPACTO, OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO Y OPINIÓN DEL AUDITOR:

#### **1. Hallazgos de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa**

El Subsecretario de Coordinación Técnica y Administrativa, no presentó los datos de contacto de las Delegaciones ya que expresó que bajo la órbita de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa no existen Delegaciones a su cargo, incumpliendo con la normativa vigente.

**Recomendación:** Dada la relevancia de la existencia de la norma de creación de las Delegaciones, esta UAI recomienda que se instruyan las medidas necesarias para poner en funcionamiento las Delegaciones establecidas mediante Resolución N° 1.151/13 y la Decisión Administrativa N° 136/12 y así dar estricto cumplimiento a la normativa mencionada.

**Impacto:** Alto.

**Opinión del sector auditado:** *"Al respecto, y en relación a los hallazgos y recomendaciones realizados a la Subsecretaría a mi cargo, cabe destacar que se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Modernización en un proyecto de estructura que contemplaría el total de Delegaciones pertenecientes al Ministerio".*

#### **2. Hallazgos de la Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial**

##### **2.1. Subsecretaría de Coordinación Política**

El Subsecretario de Coordinación Política, no brindó los datos de contacto de las veintidós (22) Coordinaciones Provinciales que están bajo su dependencia dando a conocer que se encuentran en proceso de designación de responsables, incumpliendo con la normativa vigente.

**Recomendación:** Dada la relevancia de la existencia de la norma de creación de las Delegaciones, se recomienda dar celeridad al nombramiento de los Delegados de manera que las mismas se encuentren funcionando y así dar estricto cumplimiento a la Resolución N° 1.091/12, la Resolución Conjunta N° 552/12 y la Resolución Conjunta N° 396/12.

**Impacto:** Alto.

**Opinión del sector auditado:** *“El proceso de designación de los VEINTIDÓS (22) cargos correspondientes a las Coordinaciones Provinciales (oportunamente aprobadas mediante la Resolución MAGyP N° 1.091/12 y con nivel de Función Ejecutiva incorporado al Nomenclador de Funciones Ejecutivas mediante la Resolución Conjunta N° 552/12 y N° 396/12), se encuentra asociado a la resolución del trámite impulsado por el MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA dirigido a aprobar una nueva configuración de su estructura organizativa, a partir de las modificaciones instrumentadas hasta nivel de Subsecretaría mediante el Decreto N° 32/16, que involucra también a las aperturas estructurales inferiores de nivel operativo, lo que podría determinar además la promoción de la posterior gestión de modificación de los cargos incorporados o a incorporar en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas.*

*En ese sentido el impulso de las designaciones referidas se conjuga con el proceso de modificación organizativa en curso lo cual supone también velar por el uso eficiente de los recursos económicos y financieros con los que cuenta el ESTADO NACIONAL”.*

### **3. Hallazgos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**

#### **3.1. Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización**

Del relevamiento y análisis de la información contenida en los cuestionarios y la documentación remitida por los responsables de las Delegaciones de la Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización y el Área surge que de un total de veintidós (22):

**3.1.1.** El 95,45%, veintiún (21) casos de los inventarios físicos presentados por las Delegaciones, no se encuentran aprobados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria.

(Ver **Anexo II** – Cuadros de Resultados N° 1 – **1. Recursos Materiales**)

**Recomendación:** Se recomienda que se instruyan las acciones pertinentes para que los inventarios físicos de las Delegaciones se encuentren aprobados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria, y así poder tener un mayor control de la cantidad de bienes u objetos que las mismas tienen a disposición, permitiendo una mejor y mayor organización previniendo la pérdida de los mismos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.1.2.** El 95,45%, veintiún (21) casos de las Delegaciones, informaron que no cuentan con Manuales de Procedimientos aprobados formalmente para realizar sus tareas diarias.

(Ver **Anexo II** – Cuadros de Resultados N° 1 – **2. Manuales de Procedimientos**)



*Ministerio de Agroindustria*  
*Unidad de Auditoría Interna*

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

**Recomendación:** Se recomienda que se instruyan las medidas necesarias para establecer mecanismos y procedimientos formales internos en las Delegaciones, en donde se defina todo lo relativo a la organización y al funcionamiento interno de las mismas, y así evitar desperdicios económicos, de tiempo y esfuerzos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.1.3.** El 90,91%, veinte (20) casos de las Delegaciones, no poseen una Estructura Organizativa Funcional aprobada formalmente. De igual modo, el 4,55%, un (1) caso de las Delegaciones, no presentó copia del acto administrativo por el cual se aprueba el nombramiento del responsable de la Delegación.

(Ver **Anexo II** – Cuadros de Resultados N° 1 – **3: Organigrama**)

**Recomendación:** Se recomienda que se lleven a cabo las medidas necesarias para que las Delegaciones cuenten con una Estructura Organizativa Funcional aprobada formalmente, presentando de forma clara, objetiva y directa las jerarquías, las misiones y las funciones de cada integrante de la misma, contribuyendo a la organización interna y a la agilización de los procesos. De igual modo, se recomienda que los nombramientos de los Responsables de las Delegaciones se encuentren oficializados mediante actos administrativos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.1.4.** El 86,36%, diecinueve (19) casos de las Delegaciones, no presentó las constancias documentales de los fondos recibidos, sin embargo, en el 18,18%, cuatro (4) casos, de las Delegaciones, no se encuentran definidos los responsable de los mismos y el 13,64%, tres (3) casos, expresaron que no se encuentran identificadas las fuentes de financiamiento, por lo que tampoco están determinados los tipos de fondos que reciben. Por último, el 22,73%, cinco (5) casos de las Delegaciones, no proporcionó copia del presupuesto informado, mientras que el 4,55%, un (1) caso, indicó no contar con un presupuesto.

(Ver **Anexo II** – Cuadros de Resultados N° 1 – **4: Recursos Financieros**)

**Recomendación:** Dada la importancia de la optimización y la gestión adecuada de los recursos financieros para alcanzar los objetivos de la Delegación utilizando la menor cantidad de recursos posibles y basándose en la eficacia, eficiencia y economía, se recomienda que se lleven a cabo las medidas necesarias para indentificar y esclarecer todo el proceso que concierne a los

fondos. Asimismo se deberán identificar las fuentes de financiamiento, los tipos de fondos y los montos que reciben las Delegaciones, las contancias documentales que avalan dicho movimiento y la definición de los responsables de los mismos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.1.5.** El 72,73%, dieciséis (16) casos de las Delegaciones, declaran que no cuentan con la cantidad necesaria de recursos mobiliarios para llevar a cabo sus funciones. Por otra parte, para el 18,18%, cuatro (4) casos de las Delegaciones, resulta insuficiente el espacio físico de la oficina mientras que el 13,64%, tres (3) casos de ellas, no poseen.

(Ver **Anexo II** – Cuadros de Resultados N° 1 – **5: Espacio Físico y Recursos Mobiliarios**)

**Recomendación:** Se recomienda que se efectúen las medidas pertinentes para que las Delegaciones cuenten con los recursos mobiliarios y el espacio físico suficiente para llevar a cabo sus funciones, y así contribuir en la eficacia y eficiencia de los agentes y de la Delegación.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.1.6.** En el 4,55%, un (1) caso de las Delegaciones, no existen mecanismos instituidos que garanticen una comunicación efectiva con terceros interesados directa o indirectamente con la misma.

(Ver **Anexo II** – Cuadros de Resultados N° 1 – **6: Comunicación**)

**Recomendación:** Teniendo en cuenta que la comunicación es un factor fundamental e imprescindible de las Delegaciones, ya que son las representantes de del Ministerio de Agroindustria en el interior del país, se recomienda que se diseñen, desarrollen e implementen mecanismos que garatincen una comunicación efectiva con terceros interesados.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.1.7.** El 4,55%, un (1) caso de las Delegaciones, no enumera los registros y sistemas informáticos específicos que se utilizan para llevar adelante el trabajo dentro de la Delegación, ni detalla los requisitos de ingreso a ellos.

(Ver **Anexo II** – Cuadros de Resultados N° 1 – **7: Sistemas de Información**)

**Recomendación:** Teniendo en cuenta que a través del uso de sistemas



*Ministerio de Agroindustria  
Unidad de Auditoría Interna*

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

informáticos se logran mejoras, se automatizan procesos operativos y se suministra información necesaria para la toma de decisiones, se recomienda que se determinen registros y sistemas informáticos específicos en la Delegación

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.1.8.** En el 4,55%, un (1) caso de las Delegaciones, no existe un plan de capacitación para el personal, que favorezca el mantenimiento y mejore las competencias para cada puesto.

(Ver **Anexo II** – Cuadros de Resultados N° 1 – **8: Recursos Humanos**)

**Recomendación:** Se recomienda que se desarrollen las medidas necesarias para que la Delegación cuente con un Plan de Capacitación, diseñando programas en donde se transmita la información relacionada a las actividades que realiza la Delegación para que el personal obtenga los conocimientos y habilidades que se requieren para lograr un desempeño óptimo.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.1.9.** En el 4,55%, un (1) caso de las Delegaciones, no se encuentran definidos los riesgos internos o situaciones que puedan generar algún efecto negativo en la consecución de los objetivos de la Delegación, como así también, los procedimientos de control para cada uno de los riesgos identificados.

(Ver **Anexo II** – Cuadros de Resultados N° 1 – **9: Control Interno**)

**Recomendación:** Se recomienda que la Delegación defina los riesgos que puedan presentarse y que desarrolle un sistema de control interno que permita el tratamiento y seguimiento de los mismos de manera de alcanzar la eficacia, la eficiencia y la economía en la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros de las Delegaciones.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

### **3.2. Subsecretaría de Agricultura**

De acuerdo a la opinión del sector auditado, mediante Comunicación Oficial

NO-2016-03927628-APN-SSA#MA del día 30 de noviembre de 2016, se dio a conocer que la Delegación de Gaiman ha sido cerrada. Cabe señalar que a la fecha del relevamiento realizado por esta UAI, la misma se encontraba en funcionamiento, habiendo remitido el cuestionario en tiempo y forma.

Por lo expuesto es que en los hallazgos detallados a continuación la Delegación de Gaiman correspondientes a la Subsecretaría de Agricultura se encuentra dentro de las cuarenta (40) Delegaciones relevadas

Del relevamiento y análisis de la información contenida en los cuestionarios y la documentación remitida por los responsables de las Delegaciones de la Subsecretaría de Agricultura y el Área surge que de un total de cuarenta (40):

**3.2.1.** El 95%, treinta y ocho (38) casos de las Delegaciones, no presentó las constancias documentales de los fondos recibidos. Por otra parte, en el 2,50%, un (1) caso, de las Delegaciones, no se encuentran identificadas las fuentes de financiamiento, por consecuencia no determinan el tipo de fondo ni el responsable del mismo. Por último, el 2,50%, un (1) caso de las Delegaciones, informó haberlo recibido por única vez en el año 2015.

(Ver **Anexo III** – Cuadros de Resultados N° 2 – **1 Recursos Financieros**)

**Recomendación:** Dada la importancia de la optimización y la gestión adecuada de los recursos financieros para alcanzar los objetivos de la Delegación utilizando la menor cantidad de recursos posibles y basándose en la eficacia, eficiencia y economía, se recomienda que se lleven a cabo las medidas necesarias para indentificar y esclarecer todo el proceso que concierne a los fondos. Asimismo se deberán identificar las fuentes de financiamiento, los tipos de fondos y los montos que reciben las Delegaciones, las contancias documentales que avalan dicho movimiento y la definición de los responsables de los mismos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“Se remite nro. disposición firmada por la Dirección General de Administración: DI-2016-01124433-APN-DGA#MA donde se detalla las fuentes de financiamiento, los tipos de fondos y los montos que reciben las Delegaciones, y la definición de los responsables de los mismos. Con respecto a la Delegación de GAIMAN, la misma ha sido cerrada”.*

**Opinión del Auditor:** Cabe señalar que el hallazgo refiere a las constancias documentales de los fondos recibidos por las Delegaciones. Por lo expuesto, se ratifica la observación y por ende la recomendación.

**3.2.2.** El 95%, treinta y ocho (38) casos de las Delegaciones, no presentaron copia del acto administrativo por el cual se aprueba el nombramiento del responsable de la Delegación. Asimismo, el 60%, veinticuatro (24) casos de las Delegaciones, no poseen una Estructura Organizativa Funcional aprobada formalmente, mientras que el 7,50%, tres (3) casos de las Delegaciones, que informan poseerla no presentaron copia de ella.

(Ver **Anexo III** – Cuadros de Resultados N° 2 – **2 Organigrama**)



Ministerio de Agroindustria  
Unidad de Auditoría Interna

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

**Recomendación:** Se recomienda que los nombramientos de los Responsables de las Delegaciones se encuentren oficializados mediante actos administrativos. De igual modo, se recomienda que se lleven a cabo las medidas necesarias para que las Delegaciones cuenten con una Estructura Organizativa Funcional aprobada formalmente, presentando de forma clara, objetiva y directa las jerarquías, las misiones y las funciones de cada integrante de la misma, contribuyendo a la organización interna y a la agilización de los procesos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *"No existen actos administrativos por la cual se aprueba el nombramiento del responsable de la Delegación, como tampoco estructura organizativa.*

*Se confeccionaran las Resoluciones de nombramiento y se diseñara la estructura funcional de cada una de las delegaciones".*

**3.2.3.** En el 62,50%, veinticinco (25) casos de las Delegaciones, no se encuentran definidos los riesgos internos o situaciones que puedan generar algún efecto negativo en la consecución de los objetivos de la Delegación, como así también, los procedimientos de control para cada uno de los riesgos identificados  
(Ver **Anexo III** – Cuadros de Resultados N° 2 – **3 Control Interno**)

**Recomendación:** Se recomienda que la Delegación defina los riesgos que puedan presentarse y que desarrolle un sistema de control interno que permita el tratamiento y seguimiento de los mismos de manera de alcanzar la eficacia, la eficiencia y la economía en la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros de las Delegaciones.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *"Se confeccionará sistema de control interno que permita el tratamiento y seguimiento de los riesgos".*

**3.2.4.** El 62,50%, veinticinco (25) casos de las Delegaciones, no cuentan con la cantidad necesaria de recursos mobiliarios para llevar a cabo sus funciones, mientras que, el 20%, ocho (8) casos de las Delegaciones, declara que no poseen suficiente espacio para realizar sus tareas diarias y el 5,00%, dos (2) casos, no tienen oficinas y se encuentran trabajando desde sus casas u oficinas particulares. Por último, el 2,50%, un (1) caso de las Delegaciones, no respondió con respecto al espacio físico y materiales con los que cuenta.

(Ver **Anexo III** – Cuadros de Resultados N° 2 – **4. Espacio Físico y Recursos Mobiliarios**)

**Recomendación:** Se recomienda que se efectúen las medidas pertinentes para que las Delegaciones cuenten con los recursos mobiliarios y espacio físico suficiente para llevar a cabo sus funciones, y así contribuir en la eficacia y eficiencia del trabajo de los agentes y por ende de la Delegación.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“Con respecto a las delegaciones de CHARATA y LA PLATA se llegaron a acuerdos de para compartir edificio con la municipalidad y la Dirección de Agua de la provincia. Se está trabajando en los contratos de comodato.*

*Se evaluará la posibilidad de mejorar el recurso mobiliario.”*

**3.2.5.** El 52,50%, veintiun (21) casos de las Delegaciones, no presentaron copia del inventario físico de los bienes a cargo de las Delegaciones aprobados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria. Mientras que, el 2,50%, un (1) caso de las Delegaciones, no cuenta con un inventario físico de los bienes materiales de la misma.

(Ver **Anexo III** – Cuadros de Resultados N° 2 – **5 Recursos Materiales**)

**Recomendación:** Se recomienda que se instruyan las acciones pertinentes para que las Delegaciones cuenten con inventarios físicos y que éstos estén aprobados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria, y así poder tener un mayor control de la cantidad de bienes u objetos que las mismas tienen a disposición, permitiendo una mejor y mayor organización previniendo la pérdida de los mismos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“Todos los años la Coordinación de Patrimonio y Suministro envía a cada una de las delegaciones original y copia del detalle del inventario de muebles propios, los delegados chequean la información y remiten original firmado conservando la copia. Asimismo en caso de informar bajas se presenta otra nota dirigida al Director del área y un informe técnico informando las mismas”.*

**Opinión del Auditor:** Cabe señalar que al momento del relevamiento las Delegaciones informaron no contar con copia del inventario físico de los bienes a cargo de las mismas aprobados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria, por lo que esta UAI recomienda poner a disposición de las Delegaciones los inventarios mencionados.

**3.2.6.** El 50%, veinte (20) casos de las Delegaciones, que informaron tener Manuales de Procedimientos aprobados formalmente no presentaron copia del mismo, mientras que, el 30%, doce (12) casos de las Delegaciones, informaron que no cuentan con ellos para realizar sus tareas diarias.

(Ver **Anexo III** – Cuadros de Resultados N° 2 – **6 Manuales de Procedimientos**)





*Ministerio de Agroindustria*  
*Unidad de Auditoría Interna*

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

**Recomendación:** Se recomienda que se instruyan las medidas necesarias para establecer mecanismos y procedimientos formales internos en las Delegaciones, en donde se defina todo lo relativo a la organización y al funcionamiento interno de las mismas, y así evitar desperdicios económicos, de tiempo y de esfuerzos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“Se trabaja actualmente en instructivos -manuales de procedimiento administrativos de Rendiciones de FRI y Rendición de viáticos. Asimismo los delegados y técnicos de la Dirección poseen protocolos de trabajo relacionados a la Metodología de Segmentos Aleatorios. Se detallan los protocolos técnicos:*

- Procesamiento de Imágenes MODIS
- Manual de usuario del GPS
- Configuración GPS
- Guía Práctica de Quantum GIS
- Pasos para llegar a la tabla procesada
- Pasos a cumplimentar en gabinete previo a la salida de campo
- Recorrido del segmento y obtención de la verdad de campo
- Instructivo Transferencia de Archivos
- Guía para el control de los registros históricos. Herramientas de Unión
- Instructivo organización de la información 30-8-16
- Recorrida de Segmento
- Guía para el control de registro
- Guía para la estratificación”.

**Opinión del Auditor:** Se ratifica la observación ya que no se han puesto a disposición de esta UAI los Manuales de Procedimientos detallados tanto por la Delegación como por el sector auditado.

**3.2.7.** En el 27,50%, once (11) casos de las Delegaciones, no existe un plan de capacitación para el personal, que favorezca el mantenimiento y mejore las competencias para cada puesto, y, el 5%, dos (2) casos de Delegaciones, no presentaron el listado de los Recursos Humanos con los datos solicitados.  
(Ver **Anexo III** – Cuadros de Resultados N° 2 – **7 Recursos Humanos**)

**Recomendación:** Se recomienda que se desarrollen las medidas necesarias para que las Delegaciones cuenten con un Plan de Capacitación, diseñando programas en donde se transmita la información relacionada a las actividades que realizan las Delegaciones para que el personal obtenga los conocimientos y habilidades que se requieren para lograr un desempeño óptimo.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“Anualmente se realiza la reunión de Delegados en sede central- Paseo Colón 982, en donde se actualiza a los agentes con temas nuevos y se hace una devolución de la campaña trabajada.*

*Asimismo la mayoría de los técnicos de las delegaciones han recibido Curso de QGIS, herramienta fundamental para el procesamiento de la información relevada. Asimismo los delegados pueden realizar a través de la plataforma virtual los cursos que ofrece el INAP”.*

**Opinion del Auditor:** No obstante, la opinión del sector auditado se ratifica el hallazgo, ya que no existe un plan de capacitación formalmente aprobado a realizar en las Delegaciones.

**3.2.8.** En el 25%, diez (10) casos de las Delegaciones, no enumeran las restricciones al acceso de los Sistemas Informáticos específicos que se utilizan para llevar adelante el trabajo dentro de la Delegación.

(Ver **Anexo III** – Cuadros de Resultados N° 2 – **8 Sistemas de Información**)

**Recomendación:** Teniendo en cuenta la relevancia de la información contenida en los sistemas informáticos y que a través de los mismos se suministra información necesaria para la toma de decisiones, se recomienda que se determinen los registros y las restricciones de acceso.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“Los delegados utilizan el sistema de carga on-line donde informan semanalmente el avance de siembra y cosecha desarrollado por MAGYP. <http://www.sii.gov.ar/estimaciones/>*

*Asimismo utilizan el Sistema de información geográfica -Qgis para digitalizar las unidades de uso correspondiente a la Metodología de Segmentos Aleatorios.*

*Actualmente se está gestionando un Sistema Integral de Estimaciones Agrícolas en donde el delegado podrá, a través de una app cargar la información relevada en campo. De esa manera se acortarían los tiempos para la obtención de las estadísticas oficiales”.*

**3.2.9.** En el 7,50%, tres (3) casos de las Delegaciones, no existen mecanismos instituidos que garanticen una comunicación efectiva dentro de la Delegación, y el 2,50%, un (1) caso de las Delegaciones, tampoco cuenta con mecanismos instituidos que garanticen una comunicación efectiva con terceros interesados directa o indirectamente con la misma.

(Ver **Anexo III** – Cuadros de Resultados N° 2 – **9 Comunicación**)

**Recomendación:** Teniendo en cuenta que la comunicación es un factor fundamental e imprescindible de las Delegaciones, ya que son las representantes de la Subsecretaría de Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Agroindustria en el interior del país, se recomienda que se diseñen, desarrollen e implementen mecanismos que garatincen una comunicación



Ministerio de Agroindustria  
Unidad de Auditoría Interna

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

efectiva tanto dentro de la Delegación como con terceros interesados.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“En relación a esta observación, en septiembre del corriente se crearon e-mails institucionales para cada delegación (por ej. [del25demayo@magyp.gob.ar](mailto:del25demayo@magyp.gob.ar), ) y e-mails personales Magyp para cada uno de los agentes”.*

### 3.3. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Del relevamiento y análisis de la información contenida en los cuestionarios y la documentación remitida por los responsables de las Delegaciones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Área surge que de un total de diez (10):

**3.3.1.** El 100% de las Delegaciones no poseen una Estructura Organizativa Funcional aprobada formalmente y tampoco se evidencian los actos administrativos por los cuales se aprueban los nombramientos de los responsables de las Delegaciones.

(Ver **Anexo IV** – Cuadros de Resultados N° 3 – **1: Organigrama**)

**Recomendación:** Se recomienda que se lleven a cabo las medidas necesarias para que las Delegaciones cuenten con una Estructura Organizativa Funcional aprobada formalmente, presentando de forma clara, objetiva y directa las jerarquías, las misiones y funciones de cada integrante de la misma, contribuyendo a la organización interna y a la agilización de los procesos. De igual modo, se recomienda que los nombramientos de los Responsables de las Delegaciones se encuentren oficializados mediante actos administrativos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.3.2.** El 100% de las Delegaciones no presentaron las constancias documentales de los fondos recibidos. Por otra parte, el 10%, un (1) caso de las Delegaciones, expresó que no se encuentran identificadas las fuentes de financiamiento, por lo que tampoco están determinados los tipos de fondos que reciben y los responsable de los mismos.

(Ver **Anexo IV** – Cuadros de Resultados N° 3 – **2: Recursos Financieros**)

**Recomendación:** Dada la importancia de la optimización y la gestión adecuada de los recursos financieros para alcanzar los objetivos de la Delegación utilizando la menor cantidad de recursos posibles y basándose en la eficacia, eficiencia y economía, se recomienda que se lleven a cabo las medidas

necesarias para indentificar y esclarecer todo el proceso que concierne a los fondos. Asimismo se deberán identificar las fuentes de financiamiento, los tipos de fondos y los montos que reciben las Delegaciones, las contancias documentales que avalan dicho movimiento y la definición de los responsables de los mismos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.3.3.** En el 80%, ocho (8) casos de las Delegaciones, no existen un plan de capacitación para el personal, que favorezca el mantenimiento y mejore las competencias para cada puesto.

**Recomendación:** Se recomienda que se desarrollen las medidas necesarias para que las Delegaciones cuenten con un Plan de Capacitación, diseñando programas en donde se transmita la información relacionada a las actividades que realizan las Delegaciones para que el personal obtenga los conocimientos y habilidades que se requieren para lograr un desempeño óptimo. (Ver **Anexo IV** – Cuadros de Resultados N° 3 – **3: Recursos Humanos**)

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.3.4.** El 80%, ocho (8) casos de las Delegaciones, informaron que no cuentan con Manuales de Procedimientos aprobados formalmente para realizar sus tareas diarias, de igual modo, el 20%, dos (2) casos de las Delegaciones, que informaron tenerlos no presentaron la copia del mismo.

(Ver **Anexo IV** – Cuadros de Resultados N° 3 – **4: Manuales de Procedimientos**)

**Recomendación:** Se recomienda que se instruyan las medidas necesarias para establecer mecanismos y procedimientos formales internos en las Delegaciones, en donde se defina todo lo relativo a la organización y al funcionamiento interno de las mismas, y así evitar desperdicios económicos, de tiempo y de esfuerzos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.3.5.** El 70% siete (7) casos de las Delegaciones, declaro que no cuentan con la cantidad necesaria de recursos mobiliarios para llevar a cabo sus funciones, asimismo, en el 20%, dos (2) casos de las Delegaciones, el espacio físico resulta insuficiente.

(Ver **Anexo IV** – Cuadros de Resultados N° 3 – **5: Espacio Físico y Recursos Mobiliarios**)

**Recomendación:** Se recomienda que se efectúen las medidas pertinentes para



*Ministerio de Agroindustria*  
*Unidad de Auditoría Interna*

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

que las Delegaciones cuenten con los recursos mobiliarios y el espacio físico suficiente para llevar a cabo sus funciones, y así contribuir en la eficacia y eficiencia de los agentes y por ende de la Delegación.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.3.6.** El 30%, tres (3) casos de las Delegaciones, que informaron tener un inventario físico, no presentaron copia del mismo.  
(Ver **Anexo IV** – Cuadros de Resultados N° 3 – **6: Recursos Materiales**)

**Recomendación:** Se recomienda que se instruyan las acciones pertinentes para que las Delegaciones cuenten con inventarios físicos y que se encuentren aprobados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria, y así poder tener un mayor control de la cantidad de bienes u objetos que las Delegaciones tienen a disposición, permitiendo una mejor y mayor organización previniendo la pérdida de los mismos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.3.7.** En el 30%, tres (3) casos de las Delegaciones, no se encuentran definidos los riesgos internos o situaciones que puedan generar algún efecto negativo en la consecución de los objetivos de la Delegación, como así también, los procedimientos de control para cada uno de los riesgos identificados.  
(Ver **Anexo IV** – Cuadros de Resultados N° 3 – **7: Control Interno**)

**Recomendación:** Se recomienda que la Delegación defina los riesgos que puedan presentarse y que desarrolle un sistema de control interno que permita el tratamiento y seguimiento de los mismos de manera de alcanzar la eficacia, la eficiencia y la economía en la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros de las Delegaciones.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

### **3.4. Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial**

**Hallazgos:** Del relevamiento y análisis de la información contenida en los

cuestionarios y la documentación remitida por los responsables de las Delegaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial y el Área surge que de un total de veinte (20):

**3.4.1.** El 100% de las Delegaciones no presentaron copia de los Manuales de Procedimientos aprobados formalmente que poseen para realizar sus tareas diarias.

(Ver **Anexo V** – Cuadro de Resultados N° 4 – **1: Manuales de Procedimientos**).

**Recomendación:** Se recomienda que se instruyan las medidas necesarias para establecer mecanismos y procedimientos formales internos en las Delegaciones, en donde se defina todo lo relativo a la organización y al funcionamiento interno de las mismas, y así evitar desperdicios económicos, de tiempo y de esfuerzos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.4.2.** En el 100% de las Delegaciones no existe un plan de capacitación para el personal, que favorezca el mantenimiento y mejore las competencias para cada puesto.

(Ver **Anexo V** – Cuadro de Resultados N° 4 – **2: Recursos Humanos**).

**Recomendación:** Se recomienda que se desarrollen las medidas necesarias para que las Delegaciones cuenten con un Plan de Capacitación, diseñando programas en donde se transmita la información relacionada a las actividades que realiza la Delegación para que el personal obtenga los conocimientos y habilidades que se requieren para lograr un desempeño óptimo.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.4.3.** El 100% de los inventarios físicos presentados por las Delegaciones no se encuentran aprobados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria.

(Ver **Anexo V** – Cuadro de Resultados N° 4 – **3: Recursos Materiales**).

**Recomendación:** Se recomienda que se instruyan las acciones pertinentes para que los inventarios físicos de las Delegaciones estén aprobados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria, y así poder tener un mayor control de la cantidad de bienes u objetos que las mismas tienen a disposición, permitiendo una mejor y mayor organización previniendo la pérdida de los mismos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.



*Ministerio de Agroindustria  
Unidad de Auditoría Interna*

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

**3.4.4.** El 100% de las Delegaciones considera insuficiente el espacio físico y la cantidad de recursos mobiliarios para desempeñar sus funciones.  
(Ver **Anexo V** – Cuadro de Resultados N° 4 – **4: Espacio Físico y Recursos Mobiliarios**).

**Recomendación:** Se recomienda que se efectúen las medidas pertinentes para que las Delegaciones cuenten con el espacio físico y los recursos mobiliarios suficientes para llevar a cabo sus funciones, y así contribuir en la eficacia y eficiencia de los agentes y de la Delegación.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

**3.4.5.** El 100% de las Delegaciones no presentaron los actos administrativos por los cuales se aprueban los nombramientos de los responsables de las mismas. De igual modo, el 5%, un (1) caso de las Delegaciones, no posee una Estructura Organizativa Funcional aprobada formalmente.  
(Ver **Anexo V** – Cuadro de Resultados N° 4 – **5: Organigrama**).

**Recomendación:** Se recomienda que los nombramientos de los Responsables de las Delegaciones se encuentren oficializados mediante actos administrativos. Asimismo, se recomienda que se lleven a cabo las medidas necesarias para que las Delegaciones cuenten con una Estructura Organizativa Funcional aprobada formalmente, presentando de forma clara, objetiva y directa la jerarquía, las misiones y las funciones de cada integrante de la misma, contribuyendo a la organización interna y a la agilización de los procesos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** Sin respuesta del sector auditado.

## 4. Hallazgos de la Secretaría de Agricultura Familiar

### 4.1. Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar

Del relevamiento y análisis de la información contenida en los cuestionarios y la documentación remitida por los responsables de las Delegaciones de la Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar y el Área surge que de un total de diecinueve (19):

**4.1.1.** El 100% de las Delegaciones no presentaron copia del acto administrativo por el cual se aprueba el nombramiento del responsable de la Delegación. De igual

modo, el 94,74%, dieciocho (18) casos de las Delegaciones, no poseen una Estructura Organizativa Funcional aprobada formalmente, mientras que el 5,26%, un (1) caso de las Delegaciones, informó contar con ella pero no presentó copia de la misma.

(Ver **Anexo VI – Cuadro de Resultados N° 5 – 1: Organigrama**).

**Recomendación:** Se recomienda que los nombramientos de los Responsables de las Delegaciones se encuentren oficializados mediante actos administrativos. Asimismo, se recomienda que se lleven a cabo las medidas necesarias para que las Delegaciones cuenten con una Estructura Organizativa Funcional aprobada formalmente, presentando de forma clara, objetiva y directa las jerarquías, las misiones y las funciones de cada integrante de la misma, contribuyendo a la organización interna y a la agilización de los procesos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“En relación a dichos puntos, cumpto en informarle que en la actualidad la Secretaría de Agricultura Familiar se encuentra a cargo temporalmente de la Jefatura de Gabinete de este Ministerio; período durante el cual ha fijado como una de sus prioridades centrales revisar todos aquellos procedimientos, estructuras y circuitos que deban ser reformulados para optimizar el funcionamiento de la SAF”.*

**4.1.2.** El 94,74%, dieciocho (18) casos de los inventarios físicos presentados por las Delegaciones, no se encuentran aprobados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria, mientras que el 5,26%, un (1) caso de las Delegaciones, no cuenta con un inventario físico de los bienes materiales a cargo.

(Ver **Anexo VI – Cuadro de Resultados N° 5 – 2: Recursos Materiales**).

**Recomendación:** Se recomienda que se instruyan las acciones pertinentes para que las Delegaciones cuenten con inventarios físicos y que éstos estén aprobados formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria, y así alcanzar un mayor control de la cantidad de bienes u objetos que las Delegaciones tienen a su disposición, permitiendo una mejor y mayor organización previniendo la pérdida de los mismos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“En relación a dichos puntos, cumpto en informarle que en la actualidad la Secretaría de Agricultura Familiar se encuentra a cargo temporalmente de la Jefatura de Gabinete de este Ministerio; período durante el cual ha fijado como una de sus prioridades centrales revisar todos aquellos procedimientos, estructuras y circuitos que deban ser reformulados para optimizar el funcionamiento de la SAF”.*

**4.1.3.** El 84,21%, dieciseis (16) casos de las Delegaciones, no presentaron las constancias documentales de los fondos recibidos. Por otra parte, el 52,63%, diez





Ministerio de Agroindustria  
Unidad de Auditoría Interna

---

## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

(10) casos de las Delegaciones, informaron que no cuenta con un presupuesto, mientras que, 26,32%, cinco (5) casos de las Delegaciones, no presentaron copia del mismo.

(Ver **Anexo VI** – Cuadro de Resultados N° 5 – **3: Recursos Financieros**).

**Recomendación:** Dada la importancia de la optimización y la gestión adecuada de los recursos financieros para alcanzar los objetivos de la Delegación utilizando la menor cantidad de recursos posibles y basándose en la eficacia, eficiencia y economía, se recomienda que se lleven a cabo las medidas necesarias para indentificar y esclarecer todo el proceso que concierne a los fondos. Asimismo se deberán identificar las fuentes de financiamiento, los tipos de fondos y los montos que reciben las Delegaciones, las contancias documentales que avalan dicho movimiento y la definición de los responsables de los mismos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“En relación a dichos puntos, cumpla en informarle que en la actualidad la Secretaría de Agricultura Familiar se encuentra a cargo temporalmente de la Jefatura de Gabinete de este Ministerio; período durante el cual ha fijado como una de sus prioridades centrales revisar todos aquellos procedimientos, estructuras y circuitos que deban ser reformulados para optimizar el funcionamiento de la SAF”.*

**4.1.4.** El 78,95%, quince (15) casos de las Delegaciones, no cuenta con la cantidad necesaria de recursos mobiliarios para llevar a cabo sus funciones, mientras que, el 36,84%, siete (7) casos de las Delegaciones, declaran que no poseen con suficiente espacio para realizar sus tareas diarias.

(Ver **Anexo VI** – Cuadro de Resultados N° 5 – **4: Espacio Físico y Recursos Mobiliarios**).

**Recomendación:** Se recomienda que se efectúen las medidas pertinentes para que las Delegaciones cuenten con los recursos mobiliarios y espacio físico suficiente para llevar a cabo sus funciones, y así contribuir en la eficacia y eficiencia de los agentes y por ende de la Delegación.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“En relación a dichos puntos, cumpla en informarle que en la actualidad la Secretaría de Agricultura Familiar se encuentra a cargo temporalmente de la Jefatura de Gabinete de este Ministerio; período durante el cual ha fijado como una de sus prioridades centrales revisar todos aquellos*

*procedimientos, estructuras y circuitos que deban ser reformulados para optimizar el funcionamiento de la SAF”.*

**4.1.5.** En el 68,42%, trece (13) casos de las Delegaciones, no existe un plan de capacitación para el personal que favorezca el mantenimiento y mejore las competencias para cada puesto.

(Ver **Anexo VI** – Cuadro de Resultados N° 5 – **5: Recursos Humanos**).

**Recomendación:** Se recomienda que se desarrollen las medidas necesarias para que la Delegaciones cuenten con un Plan de Capacitación, diseñando programas en donde se transmita la información relacionada a las actividades que realiza la Delegación para que el personal obtenga los conocimientos y habilidades que se requieren para lograr un desempeño óptimo.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“En relación a dichos puntos, cumpto en informarle que en la actualidad la Secretaría de Agricultura Familiar se encuentra a cargo temporalmente de la Jefatura de Gabinete de este Ministerio; período durante el cual ha fijado como una de sus prioridades centrales revisar todos aquellos procedimientos, estructuras y circuitos que deban ser reformulados para optimizar el funcionamiento de la SAF”.*

**4.1.6.** El 57,89%, once (11) casos de las Delegaciones, informó que no cuentan con Manuales de Procedimientos aprobados formalmente para realizar sus tareas diarias, de igual modo, el 5,26%, un (1) caso de las Delegaciones, no presentó la copia del mismo.

(Ver **Anexo VI** – Cuadro de Resultados N° 5 – **6: Manuales de Procedimientos**).

**Recomendación:** Se recomienda que se instruyan las medidas necesarias para establecer mecanismos y procedimientos formales internos en las Delegaciones, en donde se defina todo lo relativo a la organización y al funcionamiento interno de las mismas, y así evitar desperdicios económicos, de tiempo y de esfuerzos.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“En relación a dichos puntos, cumpto en informarle que en la actualidad la Secretaría de Agricultura Familiar se encuentra a cargo temporalmente de la Jefatura de Gabinete de este Ministerio; período durante el cual ha fijado como una de sus prioridades centrales revisar todos aquellos procedimientos, estructuras y circuitos que deban ser reformulados para optimizar el funcionamiento de la SAF”.*

**4.1.7.** En el 52,63%, diez (10) casos de las Delegaciones, no se encuentran definidos los riesgos internos o situaciones que puedan generar algún efecto negativo en la consecución de los objetivos de la Delegación, como así también, los procedimientos de control para cada uno de los riesgos identificados.



Ministerio de Agroindustria  
Unidad de Auditoría Interna

---

**INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016**

(Ver **Anexo VI** – Cuadro de Resultados N° 5 – **7: Control Interno**).

**Recomendación:** Se recomienda que la Delegación defina los riegos que puedan presentarse y que desarrolle un sistema de control interno que permita el tratamiento y seguimiento de los mismos de manera de alcanzar la eficacia, la eficiencia y la economía en la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros de las Delegaciones.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“En relación a dichos puntos, cumpla en informarle que en la actualidad la Secretaría de Agricultura Familiar se encuentra a cargo temporalmente de la Jefatura de Gabinete de este Ministerio; período durante el cual ha fijado como una de sus prioridades centrales revisar todos aquellos procedimientos, estructuras y circuitos que deban ser reformulados para optimizar el funcionamiento de la SAF”.*

**4.1.8.** En el 21,05%, cuatro (4) casos de las Delegaciones, no enumeran las restricciones al acceso de los Sistemas Informáticos específicos que se utilizan para llevar adelante el trabajo dentro de la Delegación.  
(Ver **Anexo VI** – Cuadro de Resultados N° 5 – **8: Sistema de Información**).

**Recomendación:** Teniendo en cuenta que a través del uso de sistemas informáticos se logran mejoras, se automatizan procesos operativos y suministran información necesaria para la toma de decisiones, se recomienda que se determinen registros y sistemas informáticos específicos en la Delegación

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“En relación a dichos puntos, cumpla en informarle que en la actualidad la Secretaría de Agricultura Familiar se encuentra a cargo temporalmente de la Jefatura de Gabinete de este Ministerio; período durante el cual ha fijado como una de sus prioridades centrales revisar todos aquellos procedimientos, estructuras y circuitos que deban ser reformulados para optimizar el funcionamiento de la SAF”.*

**4.1.9.** En el 15,79%, tres (3) casos de las Delegaciones, no se encuentran definidos los objetivos de las mismas, mientras que el 5,26%, un (1) caso de las Delegaciones, que cuentan con ellos no los definen ni enumeran.  
(Ver **Anexo VI** – Cuadro de Resultados N° 5 – **9: Objetivos**).

**Recomendación:** Teniendo en cuenta que los objetivos son los resultados que las Delegaciones pretenden alcanzar en un periodo de tiempo determinado por medio

del uso de los recursos con los que se dispone, se recomienda que se definan clara y específicamente los objetivos de las Delegaciones.

**Impacto:** Medio.

**Opinión del sector auditado:** *“En relación a dichos puntos, cumpla en informarle que en la actualidad la Secretaría de Agricultura Familiar se encuentra a cargo temporalmente de la Jefatura de Gabinete de este Ministerio; período durante el cual ha fijado como una de sus prioridades centrales revisar todos aquellos procedimientos, estructuras y circuitos que deban ser reformulados para optimizar el funcionamiento de la SAF”.*

## **CONCLUSIÓN**

---

De las tareas efectuadas por esta UAI en relación a la evaluación del funcionamiento, costo-beneficio y organización interna de las Delegaciones, situadas en el interior del país del Ministerio de Agroindustria, podemos señalar

como principal debilidad, la inexistencia de Delegaciones bajo la órbita de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa y la falta de designación de responsables de las Delegaciones dependientes de la Subsecretaría de Coordinación Política, incumpliendo en ambos casos con lo estipulado en la normativa vigente.

Por consiguiente, se constataron deficiencias en el sistema de control interno generadas por:

- Falta de los actos administrativos por los que se aprueban los nombramientos de los responsables de las Delegaciones, como así también, de una Estructura Organizativa funcional aprobada formalmente.
- Insuficiencia tanto de recursos mobiliarios para llevar a cabo sus funciones como del espacio para realizar sus tareas diarias.
- Carencia de constancias documentales de los fondos recibidos y la indefinición de las fuentes de financiamiento de las Delegaciones.
- Inexistencia de inventarios físicos.
- Ausencia de un plan de capacitación para el personal.
- Carencia de Manuales de Procedimientos aprobados formalmente para realizar sus tareas diarias dentro de las Delegaciones.
- Indefinición de los riesgos internos de las mismas y de los objetivos que persiguen.
- Inexistencia de mecanismos instituidos que garanticen una comunicación efectiva dentro de la Delegación como con terceros interesados directa o indirectamente.

Por lo expuesto, esta auditoría sostiene que resultaría útil que las Secretarías y Subsecretarías auditadas del Ministerio de Agroindustria implementen a la brevedad las recomendaciones formuladas en el presente Informe para



*Ministerio de Agroindustria*  
*Unidad de Auditoría Interna*

---

**INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016**

contribuir a la eficacia, eficiencia y economía del cumplimiento normativo y operativo de las Delegaciones.



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016





Ministerio de Agroindustria  
Unidad de Auditoría Interna

ANEXO I

INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

**1. Detalle de las Delegaciones del Ministerio de Agroindustria:**

**Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**

**Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización**

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
2. BUENOS AIRES	TANDIL
3. BUENOS AIRES	METROPOLITANA
4. BUENOS AIRES	LINCOLN
5. BUENOS AIRES	SALTO
6. CHACO	RESISTENCIA
7. CORDOBA	CORDOBA
8. CORDOBA	VILLA MARIA
9. CORDOBA	RIO CUARTO
10. ENTRE RIOS	PARANA
11. ENTRE RIOS	CONCEPCION DEL URUGUAY
12. FORMOSA	FORMOSA
13. LA PAMPA	SANTA ROSA
14. MENDOZA	MENDOZA
15. MISIONES	POSADAS
16. NEUQUEN	NEUQUEN
17. SANTA FE	ROSARIO
18. SANTA FE	RECONQUISTA
19. SANTA FE	VENADO TUERTO
20. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
21. SALTA	SALTA
22. LA RIOJA	LA RIOJA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>

## Subsecretaría de Agricultura

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	FIGUE
2. BUENOS AIRES	25 DE MAYO
3. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
4. BUENOS AIRES	BOLIVAR
5. BUENOS AIRES	BRAGADO
6. BUENOS AIRES	JUNIN
7. BUENOS AIRES	LA PLATA
8. BUENOS AIRES	LINCOLN
9. BUENOS AIRES	MADARIAGA
10. BUENOS AIRES	PEHUAJO
11. BUENOS AIRES	PERGAMINO
12. BUENOS AIRES	SALLIQUELO
13. BUENOS AIRES	TANDIL
14. BUENOS AIRES	TRES ARROYOS
15. CHACO	CHARATA
16. CHACO	SAENZ PEÑA
17. CHUBUT	GAIMAN
18. CORDOBA	LABOULAYE
19. CORDOBA	MARCOS JUAREZ
20. CORDOBA	RIO CUARTO
21. CORDOBA	SAN FRANCISCO
22. CORDOBA	VILLA MARIA
23. CORRIENTES	CORRIENTES
24. (*) ENTRE RIOS	(*) PARANA
25. ENTRE RIOS	ROSARIO DE TALA
26. FORMOSA	FORMOSA CAPITAL
27. JUJUY	JUJUY
28. LA PAMPA	GENERAL PICO
29. LA PAMPA	SANTA ROSA
30. MENDOZA	MENDOZA
31. MISIONES	POSADAS
32. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
33. SANTA FE	AVELLANEDA
34. SANTA FE	CAÑADA DE GOMEZ
35. SANTA FE	CASILDA
36. SANTA FE	RAFAELA
37. SANTA FE	VENADO TUERTO
38. SANTIAGO DEL ESTERO	QUIMILI
39. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
40. SALTA	SALTA
41. TUCUMAN - CATAMARCA - LA RIOJA	TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>41</b>
<b>Total de Delegaciones vistas</b>	<b>40</b>

(\*) *Detalle de las Delegaciones no vistas por la UAI por falta de información.*





INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA
2. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
3. CHUBUT	PUERTO MADRYN
4. CHUBUT	COMODORO RIVADAVIA
5. CHUBUT	RAWSON
6. SANTA CRUZ	PUERTO DESEADO
7. SANTA CRUZ	CALETA PAULA OLIVIA
8. TIERRA DEL FUEGO	USHUAIA
9. CENADAC CORRIENTES	CORRIENTES
10. ACUARIO ROSARIO	ROSARIO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>10</b>

Secretaría de Desarrollo Foresto Industrial

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	DELTA DEL PARANÁ
2. BUENOS AIRES	SUDESTE - TANDIL
3. BUENOS AIRES	CUENCA DEL SALADO - CAPITAL FEDERAL
4. CORDOBA	RIO CUARTO
5. CORRIENTES	CORRIENTES SUR - GOYA
6. CORRIENTES	CORRIENTES NORTE - BELLA VISTA
7. ENTRE RIOS	CONCORDIA
8. JUJUY	JUJUY CENTRO
9. MENDOZA	CUYO - LUJAN DE CUYO
10. MISIONES	APOSTOLES
11. MISIONES	25 DE MAYO
12. MISIONES	PARANA SUR - POSADAS
13. NEUQUEN	OESTE - SAN MARTIN DE LOS ANDES
14. RIO NEGRO	ALTO VALLE - CIPOLLETTI
15. RIO NEGRO	PATAGONIA SUR - EL BOLSON
16. SAN JUAN	SAN JUAN
17. SANTA FE	SANTA FE
18. SANTIAGO DEL ESTERO	PARQUE CHAQUEÑO - SANTIAGO DEL ESTERO
19. FORMOSA	FORMOSA
20. JUJUY	YUTO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>20</b>

## Secretaría de Agricultura Familiar

### Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	LA PLATA
2. CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
3. CHACO	RESISTENCIA
4. CHUBUT	ESQUEL
5. CORDOBA	CORDOBA
6. (*) CORRIENTES	(*) CORRIENTES
7. (*) ENTRE RIOS	(*) PARANA
8. (*) FORMOSA	(*) FORMOSA
9. JUJUY	SAN SALVADOR DE JUJUY
10. LA PAMPA	SANTA ROSA
11. LA RIOJA	LA RIOJA
12. MENDOZA	MENDOZA
13. MISIONES	EL DORADO
14. NEUQUEN	NEUQUEN
15. RIO NEGRO	BARILOCHE
16. SALTA	SALTA
17. SAN JUAN	SAN JUAN
18. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
19. SANTA CRUZ	RIO GALLEGOS
20. SANTA FE	RECONQUISTA
21. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
22. TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Delegaciones vistas</b>	<b>19</b>

(\*) Detalle de las Delegaciones no vistas por la UAI por falta de información.



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016



INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

2. Cuadros de Resultados N° 1:

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización

1. Recursos Materiales

Inventario no aprobado formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
2. BUENOS AIRES	TANDIL
3. BUENOS AIRES	LINCOLN
4. BUENOS AIRES	SALTO
5. CHACO	RESISTENCIA
6. CORDOBA	CORDOBA
7. CORDOBA	VILLA MARIA
8. CORDOBA	RIO CUARTO
9. ENTRE RIOS	PARANA
10. ENTRE RIOS	CONCEPCION DEL URUGUAY
11. FORMOSA	FORMOSA
12. LA PAMPA	SANTA ROSA
13. MENDOZA	MENDOZA
14. MISIONES	POSADAS
15. NEUQUEN	NEUQUEN
16. SANTA FE	ROSARIO
17. SANTA FE	RECONQUISTA
18. SANTA FE	VENADO TUERTO
19. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
20. SALTA	SALTA
21. LA RIOJA	LA RIOJA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>21</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>95,45%</b>

## 2. Manuales de Procedimientos

No cuentan con Manuales de Procedimientos aprobados formalmente.

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
2. BUENOS AIRES	TANDIL
3. BUENOS AIRES	LINCOLN
4. BUENOS AIRES	SALTO
5. CHACO	RESISTENCIA
6. CORDOBA	CORDOBA
7. CORDOBA	VILLA MARIA
8. CORDOBA	RIO CUARTO
9. ENTRE RIOS	PARANA
10. ENTRE RIOS	CONCEPCION DEL URUGUAY
11. FORMOSA	FORMOSA
12. LA PAMPA	SANTA ROSA
13. MENDOZA	MENDOZA
14. MISIONES	POSADAS
15. NEUQUEN	NEUQUEN
16. SANTA FE	ROSARIO
17. SANTA FE	RECONQUISTA
18. SANTA FE	VENADO TUERTO
19. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
20. SALTA	SALTA
21. LA RIOJA	LA RIOJA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>21</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>95,45%</b>



### INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

### 3. Organigrama

No cuentan con una Estructura Organizativa funcional aprobada formalmente.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
2. BUENOS AIRES	TANDIL
3. BUENOS AIRES	METROPOLITANA
4. BUENOS AIRES	LINCOLN
5. BUENOS AIRES	SALTO
6. CHACO	RESISTENCIA
7. CORDOBA	CORDOBA
8. CORDOBA	VILLA MARIA
9. CORDOBA	RIO CUARTO
10. ENTRE RIOS	PARANA
11. ENTRE RIOS	CONCEPCION DEL URUGUAY
12. FORMOSA	FORMOSA
13. MENDOZA	MENDOZA
14. MISIONES	POSADAS
15. NEUQUEN	NEUQUEN
16. SANTA FE	ROSARIO
17. SANTA FE	VENADO TUERTO
18. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
19. SALTA	SALTA
20. LA RIOJA	LA RIOJA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>20</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>90,91%</b>

No adjunta Resolución de aprobación de nombramiento del Responsable de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. SANTA FE	RECONQUISTA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>4,55%</b>

#### 4. Recursos Financieros

No adjunta las Constancias Documentales de los fondos recibidos por la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
2. BUENOS AIRES	TANDIL
3. BUENOS AIRES	METROPOLITANA
4. BUENOS AIRES	LINCOLN
5. BUENOS AIRES	SALTO
6. CHACO	RESISTENCIA
7. CORDOBA	CORDOBA
8. CORDOBA	VILLA MARIA
9. CORDOBA	RIO CUARTO
10. ENTRE RIOS	PARANA
11. ENTRE RIOS	CONCEPCION DEL URUGUAY
12. FORMOSA	FORMOSA
13. LA PAMPA	SANTA ROSA
14. MENDOZA	MENDOZA
15. MISIONES	POSADAS
16. SANTA FE	VENADO TUERTO
17. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
18. SALTA	SALTA
19. LA RIOJA	LA RIOJA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>19</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>86,36%</b>

No define los responsables de fondos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	METROPOLITANA
2. NEUQUEN	NEUQUEN
3. SANTA FE	ROSARIO
4. SANTA FE	RECONQUISTA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>4</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>18,18%</b>



INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

No se encuentran identificadas las fuentes de financiamiento de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. NEUQUEN	NEUQUEN
2. SANTA FE	ROSARIO
3. SANTA FE	RECONQUISTA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>3</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>13,64%</b>

No adjunta copia del Presupuesto de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
2. BUENOS AIRES	TANDIL
3. BUENOS AIRES	METROPOLITANA
4. CORDOBA	VILLA MARIA
5. NEUQUEN	NEUQUEN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>5</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>22,73%</b>

La Delegación no cuenta con un Presupuesto.

Provincia	Delegación
1. SANTA FE	RECONQUISTA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>4,55%</b>

## 5. Espacio Físico y Recursos Mobiliarios

**La Delegación no posee la cantidad necesaria de materiales de trabajo, tales como escritorios, PC, impresoras, fotocopiadoras, entre otros.**

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	TANDIL
2. BUENOS AIRES	METROPOLITANA
3. BUENOS AIRES	LINCOLN
4. CHACO	RESISTENCIA
5. CORDOBA	CORDOBA
6. CORDOBA	VILLA MARIA
7. CORDOBA	RIO CUARTO
8. ENTRE RIOS	PARANA
9. FORMOSA	FORMOSA
10. MISIONES	POSADAS
11. NEUQUEN	NEUQUEN
12. SANTA FE	ROSARIO
13. SANTA FE	RECONQUISTA
14. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
15. SALTA	SALTA
16. LA RIOJA	LA RIOJA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>16</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>72,73%</b>

**Se considera insuficiente el espacio físico que posee la Delegación.**

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	TANDIL
2. BUENOS AIRES	METROPOLITANA
3. ENTRE RIOS	PARANA
4. SANTA FE	ROSARIO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>4</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>18,18%</b>

**La Delegación no posee espacio físico.**

Provincia	Delegación
1. CORDOBA	VILLA MARIA
2. MENDOZA	MENDOZA
3. SANTA FE	RECONQUISTA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>3</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>13,64%</b>





INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

6. Comunicación

No existen mecanismos instituidos que garanticen una comunicación efectiva con terceros interesados directa o indirectamente.

Provincia	Delegación
1. SANTA FE	RECONQUISTA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>4,55%</b>

7. Sistemas de Información

No enumera los registros y sistemas informáticos.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	METROPOLITANA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>4,55%</b>

No detalla las restricciones de acceso.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	METROPOLITANA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>4,55%</b>

## 8. Recursos Humanos

No existe un Plan de Capacitación de la Delegación que favorezca el mantenimiento y mejora de competencias para cada puesto.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	METROPOLITANA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>4,55%</b>

## 9. Control Interno

No se encuentran definidos los riesgos internos o situaciones que pueden generar efecto negativo en la consecución de los objetivos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	METROPOLITANA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>22</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>4,55%</b>



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016



## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

**3. Cuadros de Resultados N° 2:****Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca****Subsecretaría de Agricultura****1. Recursos Financieros**

No adjunta las constancias documentales de los fondos recibidos por la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	PIGUE
2. BUENOS AIRES	25 DE MAYO
3. BUENOS AIRES	BOLIVAR
4. BUENOS AIRES	BRAGADO
5. BUENOS AIRES	JUNIN
6. BUENOS AIRES	LA PLATA
7. BUENOS AIRES	LINCOLN
8. BUENOS AIRES	MADARIAGA
9. BUENOS AIRES	PEHUAJO
10. BUENOS AIRES	PERGAMINO
11. BUENOS AIRES	SALLIQUELO
12. BUENOS AIRES	TANDIL
13. BUENOS AIRES	TRES ARROYOS
14. CHACO	SAENZ PEÑA
15. CHUBUT	GAIMAN
16. CORDOBA	LABOULAYE
17. CORDOBA	MARCOS JUAREZ
18. CORDOBA	RIO CUARTO
19. CORDOBA	SAN FRANCISCO
20. CORDOBA	VILLA MARIA
21. CORRIENTES	CORRIENTES
22. ENTRE RIOS	ROSARIO DE TALA
23. FORMOSA	FORMOSA CAPITAL
24. JUJUY	JUJUY
25. LA PAMPA	GENERAL PICO
26. LA PAMPA	SANTA ROSA
27. MENDOZA	MENDOZA
28. MISIONES	POSADAS
29. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
30. SANTA FE	AVELLANEDA
31. SANTA FE	CAÑADA DE GOMEZ
32. SANTA FE	CASILDA
33. SANTA FE	RAFAELA
34. SANTA FE	VENADO TUERTO
35. SANTIAGO DEL ESTERO	QUIMILI
36. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
37. SALTA	SALTA
38. TUCUMAN - CATAMARCA - LA RIOJA	TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>38</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>95,00%</b>

---

No se encuentran identificadas las fuentes de financiamiento de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. CHUBUT	GAIMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>2,50%</b>

---

No determina los tipos de fondos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. CHUBUT	GAIMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>2,50%</b>

---

No define los responsables de los fondos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. CHUBUT	GAIMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>2,50%</b>

---

Delegación que recibió fondos por única vez en el año 2015.

Provincia	Delegación
1. FORMOSA	FORMOSA CAPITAL
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>2,50%</b>



**INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016**

**2. Organigrama**

**No adjunta Resolución de aprobación de nombramiento del Responsable de la Delegación.**

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. BUENOS AIRES	PIGUE
2. BUENOS AIRES	25 DE MAYO
3. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
4. BUENOS AIRES	BOLIVAR
5. BUENOS AIRES	BRAGADO
6. BUENOS AIRES	JUNIN
7. BUENOS AIRES	LA PLATA
8. BUENOS AIRES	LINCOLN
9. BUENOS AIRES	MADARIAGA
10. BUENOS AIRES	PEHUAJO
11. BUENOS AIRES	PERGAMINO
12. BUENOS AIRES	SALLIQUELO
13. BUENOS AIRES	TANDIL
14. BUENOS AIRES	TRES ARROYOS
15. CHACO	CHARATA
16. CHACO	SAENZ PEÑA
17. CHUBUT	GAIMAN
18. CORDOBA	LABOULAYE
19. CORDOBA	MARCOS JUAREZ
20. CORDOBA	RIO CUARTO
21. CORDOBA	SAN FRANCISCO
22. CORDOBA	VILLA MARIA
23. ENTRE RIOS	ROSARIO DE TALA
24. FORMOSA	FORMOSA CAPITAL
25. JUJUY	JUJUY
26. LA PAMPA	SANTA ROSA
27. MENDOZA	MENDOZA
28. MISIONES	POSADAS
29. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
30. SANTA FE	AVELLANEDA
31. SANTA FE	CAÑADA DE GOMEZ
32. SANTA FE	CASILDA
33. SANTA FE	RAFAELA
34. SANTA FE	VENADO TUERTO
35. SANTIAGO DEL ESTERO	QUIMILI
36. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
37. SALTA	SALTA
38. TUCUMAN - CATAMARCA - LA RIOJA	TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>38</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>95,00%</b>

---

**No cuentan con una Estructura Organizativa funcional aprobada formalmente.**

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
2. BUENOS AIRES	BOLIVAR
3. BUENOS AIRES	BRAGADO
4. BUENOS AIRES	LA PLATA
5. BUENOS AIRES	LINCOLN
6. BUENOS AIRES	MADARIAGA
7. BUENOS AIRES	PEHUAJO
8. BUENOS AIRES	PERGAMINO
9. BUENOS AIRES	TRES ARROYOS
10. CHACO	SAENZ PEÑA
11. CORDOBA	MARCOS JUAREZ
12. CORDOBA	RIO CUARTO
13. CORDOBA	VILLA MARIA
14. CORRIENTES	CORRIENTES
15. ENTRE RIOS	ROSARIO DE TALA
16. JUJUY	JUJUY
17. LA PAMPA	GENERAL PICO
18. LA PAMPA	SANTA ROSA
19. MENDOZA	MENDOZA
20. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
21. SANTA FE	CASILDA
22. SANTA FE	RAFAELA
23. SANTA FE	VENADO TUERTO
24. SALTA	SALTA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>24</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>60,00%</b>

---

**No adjunta el organigrama de la Delegación.**

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. BUENOS AIRES	JUNIN
2. BUENOS AIRES	TANDIL
3. SANTA FE	AVELLANEDA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>3</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>7,50%</b>



INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

3. Control Interno

No se encuentran definidos los riesgos internos o situaciones que pueden generar efecto negativo en la consecución de los objetivos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
2. BUENOS AIRES	BOLIVAR
3. BUENOS AIRES	BRAGADO
4. BUENOS AIRES	JUNIN
5. BUENOS AIRES	LA PLATA
6. BUENOS AIRES	LINCOLN
7. BUENOS AIRES	MADARIAGA
8. BUENOS AIRES	PEHUAJO
9. BUENOS AIRES	PERGAMINO
10. BUENOS AIRES	TANDIL
11. BUENOS AIRES	TRES ARROYOS
12. CHACO	SAENZ PEÑA
13. CORDOBA	MARCOS JUAREZ
14. CORDOBA	RIO CUARTO
15. CORDOBA	VILLA MARIA
16. CORRIENTES	CORRIENTES
17. ENTRE RIOS	ROSARIO DE TALA
18. LA PAMPA	GENERAL PICO
19. LA PAMPA	SANTA ROSA
20. MENDOZA	MENDOZA
21. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
22. SANTA FE	AVELLANEDA
23. SANTA FE	CASILDA
24. SANTA FE	RAFAELA
25. SANTA FE	VENADO TUERTO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>25</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>62,50%</b>

#### 4. Espacio Físico y Recursos Mobiliarios

**La Delegación no posee la cantidad necesaria de materiales de trabajo, tales como escritorios, PC, impresoras, fotocopiadoras, entre otros.**

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. BUENOS AIRES	PIGUE
2. BUENOS AIRES	25 DE MAYO
3. BUENOS AIRES	LA PLATA
4. BUENOS AIRES	LINCOLN
5. BUENOS AIRES	MADARIAGA
6. BUENOS AIRES	PEHUAJO
7. BUENOS AIRES	PERGAMINO
8. BUENOS AIRES	TANDIL
9. CHACO	CHARATA
10. CHACO	SAENZ PEÑA
11. CHUBUT	GAIMAN
12. CORDOBA	LABOULAYE
13. CORDOBA	RIO CUARTO
14. CORDOBA	SAN FRANCISCO
15. CORDOBA	VILLA MARIA
16. CORRIENTES	CORRIENTES
17. FORMOSA	FORMOSA CAPITAL
18. JUJUY	JUJUY
19. LA PAMPA	SANTA ROSA
20. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
21. SANTA FE	AVELLANEDA
22. SANTA FE	CAÑADA DE GOMEZ
23. SANTA FE	RAFAELA
24. SANTA FE	VENADO TUERTO
25. SALTA	SALTA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>25</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>62,50%</b>

**Se considera insuficiente el espacio físico que posee la Delegación.**

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. BUENOS AIRES	LINCOLN
2. BUENOS AIRES	PEHUAJO
3. BUENOS AIRES	PERGAMINO
4. BUENOS AIRES	TANDIL
5. CHACO	SAENZ PEÑA
6. CORRIENTES	CORRIENTES
7. JUJUY	JUJUY
8. SALTA	SALTA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>8</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>20,00%</b>





Ministerio de Agroindustria  
Unidad de Auditoría Interna

ANEXO III

INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

La Delegación no posee espacio físico.	
Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	LA PLATA
2. CHACO	CHARATA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>2</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>5,00%</b>

La Delegación no respondió.	
Provincia	Delegación
1. SANTIAGO DEL ESTERO	QUIMILI
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>2,50%</b>

## 5. Recursos Materiales

No adjunta el inventario físico de la Delegación.

Provincia	Delegación	
1. BUENOS AIRES	PIGUE	
2. BUENOS AIRES	25 DE MAYO	
3. BUENOS AIRES	BOLIVAR	
4. BUENOS AIRES	JUNIN	
5. BUENOS AIRES	LA PLATA	
6. BUENOS AIRES	LINCOLN	
7. BUENOS AIRES	PERGAMINO	
8. CHACO	CHARATA	
9. CORDOBA	LABOULAYE	
10. CORDOBA	SAN FRANCISCO	
11. CORDOBA	VILLA MARIA	
12. ENTRE RIOS	ROSARIO DE TALA	
13. FORMOSA	FORMOSA CAPITAL	
14. SAN LUIS	VILLA MERCEDES	
15. SANTA FE	AVELLANEDA	
16. SANTA FE	CAÑADA DE GOMEZ	
17. SANTA FE	CASILDA	
18. SANTA FE	RAFAELA	
19. SANTA FE	VENADO TUERTO	
20. SANTIAGO DEL ESTERO	QUIMILI	
21. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO	
<b>Total de Delegaciones</b>		<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>		<b>21</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>		<b>52,50%</b>

La Delegación no cuenta con un inventario.

Provincia	Delegación	
1. CHUBUT	GAIMAN	
<b>Total de Delegaciones</b>		<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>		<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>		<b>2,50%</b>



**INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016**

**6. Manuales de Procedimientos**

No adjunta los Manuales de Procedimientos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	PIGUE
2. BUENOS AIRES	25 DE MAYO
3. BUENOS AIRES	BOLIVAR
4. BUENOS AIRES	JUNIN
5. BUENOS AIRES	TRES ARROYOS
6. CHACO	SAENZ PEÑA
7. CORDOBA	LABOULAYE
8. CORDOBA	SAN FRANCISCO
9. CORDOBA	VILLA MARIA
10. CORRIENTES	CORRIENTES
11. ENTRE RIOS	ROSARIO DE TALA
12. MENDOZA	MENDOZA
13. MISIONES	POSADAS
14. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
15. SANTA FE	AVELLANEDA
16. SANTA FE	CAÑADA DE GOMEZ
17. SANTA FE	CASILDA
18. SANTA FE	RAFAELA
19. SANTA FE	VENADO TUERTO
20. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>20</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>50,00%</b>

---

**No cuentan Manuales de Procedimientos aprobados formalmente.**

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. BUENOS AIRES	PEHUAJO
2. BUENOS AIRES	SALLIQUELO
3. BUENOS AIRES	TANDIL
4. CHACO	CHARATA
5. CHUBUT	GAIMAN
6. CORDOBA	RIO CUARTO
7. FORMOSA	FORMOSA CAPITAL
8. JUJUY	JUJUY
9. LA PAMPA	GENERAL PICO
10. SANTIAGO DEL ESTERO	QUIMILI
11. SALTA	SALTA
12. TUCUMAN - CATAMARCA - LA RIOJA	TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>12</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>30,00%</b>



INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

7. Recursos Humanos

No existe un Plan de Capacitación de la Delegación que favorezca el mantenimiento y mejora de competencias para cada puesto.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	BOLIVAR
2. BUENOS AIRES	BRAGADO
3. BUENOS AIRES	PEHUAJO
4. BUENOS AIRES	TANDIL
5. BUENOS AIRES	TRES ARROYOS
6. CHACO	SAENZ PEÑA
7. CHUBUT	GAIMAN
8. FORMOSA	FORMOSA CAPITAL
9. SANTA FE	CAÑADA DE GOMEZ
10. SANTA FE	VENADO TUERTO
11. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>11</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>27,50%</b>

No adjunta el listado de personal.

Provincia	Delegación
1. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
2. SANTA FE	CAÑADA DE GOMEZ
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>2</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>5,00%</b>

## 8. Sistemas de Información

No detalla las restricciones de acceso.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	25 DE MAYO
2. BUENOS AIRES	LINCOLN
3. BUENOS AIRES	MADARIAGA
4. CHACO	SAENZ PEÑA
5. CORDOBA	LABOULAYE
6. MENDOZA	MENDOZA
7. MISIONES	POSADAS
8. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
9. SANTA FE	CAÑADA DE GOMEZ
10. SANTA FE	VENADO TUERTO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>10</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>25,00%</b>

## 9. Comunicación

No existen mecanismos instituidos que garanticen una comunicación efectiva dentro de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
2. CHACO	SAENZ PEÑA
3. LA PAMPA	GENERAL PICO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>3</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>7,50%</b>

No existen mecanismos instituidos que garanticen una comunicación efectiva con terceros interesados directa o indirectamente.

Provincia	Delegación
1. CHACO	SAENZ PEÑA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>40</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>2,50%</b>



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016



INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

4. Cuadros de Resultados N° 3:

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1. Organigrama

No cuentan con una Estructura Organizativa funcional aprobada formalmente.

Provincia	Delegación	
1. BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA	
2. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA	
3. CHUBUT	PUERTO MADRYN	
4. CHUBUT	COMODORO RIVADAVIA	
5. CHUBUT	RAWSON	
6. SANTA CRUZ	PUERTO DESEADO	
7. SANTA CRUZ	CALETA PAULA OLIVIA	
8. TIERRA DEL FUEGO	USHUAIA	
9. CENADAC CORRIENTES	CORRIENTES	
10. ACUARIO ROSARIO	ROSARIO	
<b>Total de Delegaciones</b>		<b>10</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>		<b>10</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>		<b>100,00%</b>

No adjunta Resolución de aprobación de nombramiento del Responsable de la Delegación.

Provincia	Delegación	
1. BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA	
2. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA	
3. CHUBUT	PUERTO MADRYN	
4. CHUBUT	COMODORO RIVADAVIA	
5. CHUBUT	RAWSON	
6. SANTA CRUZ	PUERTO DESEADO	
7. SANTA CRUZ	CALETA PAULA OLIVIA	
8. TIERRA DEL FUEGO	USHUAIA	
9. CENADAC CORRIENTES	CORRIENTES	
10. ACUARIO ROSARIO	ROSARIO	
<b>Total de Delegaciones</b>		<b>10</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>		<b>10</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>		<b>100,00%</b>

## 2. Recursos Financieros

No adjunta las Constancias Documentales de los fondos recibidos por la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA
2. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
3. CHUBUT	PUERTO MADRYN
4. CHUBUT	COMODORO RIVADAVIA
5. CHUBUT	RAWSON
6. SANTA CRUZ	PUERTO DESEADO
7. SANTA CRUZ	CALETA PAULA OLIVIA
8. TIERRA DEL FUEGO	USHUAIA
9. CENADAC CORRIENTES	CORRIENTES
10. ACUARIO ROSARIO	ROSARIO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>10</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>10</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>100,00%</b>

No se encuentran identificadas las fuentes de financiamiento de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. ACUARIO ROSARIO	ROSARIO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>10</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>10,00%</b>

## 3. Recursos Humanos

No existe un Plan de Capacitación de la Delegación que favorezca el mantenimiento y mejora de competencias para cada puesto.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA
2. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
3. CHUBUT	PUERTO MADRYN
4. CHUBUT	COMODORO RIVADAVIA
5. CHUBUT	RAWSON
6. SANTA CRUZ	PUERTO DESEADO
7. SANTA CRUZ	CALETA PAULA OLIVIA
8. TIERRA DEL FUEGO	USHUAIA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>10</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>8</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>80,00%</b>





INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

4. Manuales de Procedimientos

No cuentan con Manuales de Procedimientos aprobados formalmente.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA
2. CHUBUT	PUERTO MADRYN
3. CHUBUT	COMODORO RIVADAVIA
4. CHUBUT	RAWSON
5. SANTA CRUZ	PUERTO DESEADO
6. SANTA CRUZ	CALETA PAULA OLIVIA
7. TIERRA DEL FUEGO	USHUAIA
8. ACUARIO ROSARIO	ROSARIO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>10</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>8</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>80,00%</b>

No adjunta los Manuales de Procedimientos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
2. CENADAC CORRIENTES	CORRIENTES
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>10</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>2</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>20,00%</b>

5. Espacio Físico y Recursos Mobiliarios

La Delegación no posee la cantidad necesaria de materiales de trabajo, tales como escritorios, PC, impresoras, fotocopiadoras, entre otros.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	MAR DEL PLATA
2. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
3. CHUBUT	PUERTO MADRYN
4. CHUBUT	COMODORO RIVADAVIA
5. CHUBUT	RAWSON
6. SANTA CRUZ	PUERTO DESEADO
7. SANTA CRUZ	CALETA PAULA OLIVIA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>10</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>7</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>70,00%</b>

Se considera insuficiente el espacio físico que posee la Delegación.

Provincia	Delegación
1. CHUBUT	RAWSON
2. TIERRA DEL FUEGO	USHUAIA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>10</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>2</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>20,00%</b>

## 6. Recursos Materiales

No adjunta el inventario físico de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. TIERRA DEL FUEGO	USHUAIA
2. CENADAC CORRIENTES	CORRIENTES
3. ACUARIO ROSARIO	ROSARIO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>10</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>3</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>30,00%</b>

## 7. Control Interno

No se encuentran definidos los riesgos internos o situaciones que pueden generar efecto negativo en la consecución de los objetivos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	BAHIA BLANCA
2. CHUBUT	PUERTO MADRYN
3. ACUARIO ROSARIO	ROSARIO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>10</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>3</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>30,00%</b>



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016



INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

5. Cuadros de Resultados N° 4:

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial

1. Manuales de Procedimientos

No adjunta los Manuales de Procedimientos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	DELTA DEL PARANÁ
2. BUENOS AIRES	SUDESTE - TANDIL
3. BUENOS AIRES	CUENCA DEL SALADO - CAPITAL FEDERAL
4. CORDOBA	RIO CUARTO
5. CORRIENTES	CORRIENTES SUR - GOYA
6. CORRIENTES	CORRIENTES NORTE - BELLA VISTA
7. ENTRE RIOS	CONCORDIA
8. JUJUY	JUJUY CENTRO
9. MENDOZA	CUYO - LUJAN DE CUYO
10. MISIONES	APOSTOLES
11. MISIONES	25 DE MAYO
12. MISIONES	PARANA SUR - POSADAS
13. NEUQUEN	OESTE - SAN MARTIN DE LOS ANDES
14. RIO NEGRO	ALTO VALLE - CIPOLLETTI
15. RIO NEGRO	PATAGONIA SUR - EL BOLSON
16. SAN JUAN	SAN JUAN
17. SANTA FE	SANTA FE
18. SANTIAGO DEL ESTERO	PARQUE CHAQUEÑO - SANTIAGO DEL ESTERO
19. FORMOSA	FORMOSA
20. JUJUY	YUTO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>20</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>20</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>100,00%</b>

## 2. Recursos Humanos

No existe un Plan de Capacitación de la Delegación que favorezca el mantenimiento y mejora de competencias para cada puesto.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	DELTA DEL PARANÁ
2. BUENOS AIRES	SUDESTE - TANDIL
3. BUENOS AIRES	CUENCA DEL SALADO - CAPITAL FEDERAL
4. CORDOBA	RIO CUARTO
5. CORRIENTES	CORRIENTES SUR - GOYA
6. CORRIENTES	CORRIENTES NORTE - BELLA VISTA
7. ENTRE RIOS	CONCORDIA
8. JUJUY	JUJUY CENTRO
9. MENDOZA	CUYO - LUJAN DE CUYO
10. MISIONES	APOSTOLES
11. MISIONES	25 DE MAYO
12. MISIONES	PARANA SUR - POSADAS
13. NEUQUEN	OESTE - SAN MARTIN DE LOS ANDES
14. RIO NEGRO	ALTO VALLE - CIPOLLETTI
15. RIO NEGRO	PATAGONIA SUR - EL BOLSON
16. SAN JUAN	SAN JUAN
17. SANTA FE	SANTA FE
18. SANTIAGO DEL ESTERO	PARQUE CHAQUEÑO - SANTIAGO DEL ESTERO
19. FORMOSA	FORMOSA
20. JUJUY	YUTO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>20</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>20</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>100,00%</b>

## 3. Recursos Materiales

Inventario no aprobado formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	DELTA DEL PARANÁ
2. BUENOS AIRES	SUDESTE - TANDIL
3. BUENOS AIRES	CUENCA DEL SALADO - CAPITAL FEDERAL
4. CORDOBA	RIO CUARTO
5. CORRIENTES	CORRIENTES SUR - GOYA
6. CORRIENTES	CORRIENTES NORTE - BELLA VISTA
7. ENTRE RIOS	CONCORDIA
8. JUJUY	JUJUY CENTRO
9. MENDOZA	CUYO - LUJAN DE CUYO
10. MISIONES	APOSTOLES
11. MISIONES	25 DE MAYO
12. MISIONES	PARANA SUR - POSADAS
13. NEUQUEN	OESTE - SAN MARTIN DE LOS ANDES
14. RIO NEGRO	ALTO VALLE - CIPOLLETTI
15. RIO NEGRO	PATAGONIA SUR - EL BOLSON
16. SAN JUAN	SAN JUAN
17. SANTA FE	SANTA FE
18. SANTIAGO DEL ESTERO	PARQUE CHAQUEÑO - SANTIAGO DEL ESTERO
19. FORMOSA	FORMOSA
20. JUJUY	YUTO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>20</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>20</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>100,00%</b>



INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

4. Espacio Físico y Recursos Mobiliarios

<b>Se considera insuficiente el espacio físico que posee la Delegación.</b>	
<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. BUENOS AIRES	DELTA DEL PARANÁ
2. BUENOS AIRES	SUDESTE - TANDIL
3. BUENOS AIRES	CUENCA DEL SALADO - CAPITAL FEDERAL
4. CORDOBA	RIO CUARTO
5. CORRIENTES	CORRIENTES SUR - GOYA
6. CORRIENTES	CORRIENTES NORTE - BELLA VISTA
7. ENTRE RIOS	CONCORDIA
8. JUJUY	JUJUY CENTRO
9. MENDOZA	CUYO - LUJAN DE CUYO
10. MISIONES	APOSTOLES
11. MISIONES	25 DE MAYO
12. MISIONES	PARANA SUR - POSADAS
13. NEUQUEN	OESTE - SAN MARTIN DE LOS ANDES
14. RIO NEGRO	ALTO VALLE - CIPOLLETTI
15. RIO NEGRO	PATAGONIA SUR - EL BOLSON
16. SAN JUAN	SAN JUAN
17. SANTA FE	SANTA FE
18. SANTIAGO DEL ESTERO	PARQUE CHAQUEÑO - SANTIAGO DEL ESTERO
19. FORMOSA	FORMOSA
20. JUJUY	YUTO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>20</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>20</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>100,00%</b>

**La Delegación no posee la cantidad necesaria de materiales de trabajo, tales como escritorios, PC, impresoras, fotocopiadoras, entre otros.**

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. BUENOS AIRES	DELTA DEL PARANÁ
2. BUENOS AIRES	SUDESTE - TANDIL
3. BUENOS AIRES	CUENCA DEL SALADO - CAPITAL FEDERAL
4. CORDOBA	RIO CUARTO
5. CORRIENTES	CORRIENTES SUR - GOYA
6. CORRIENTES	CORRIENTES NORTE - BELLA VISTA
7. ENTRE RIOS	CONCORDIA
8. JUJUY	JUJUY CENTRO
9. MENDOZA	CUYO - LUJAN DE CUYO
10. MISIONES	APOSTOLES
11. MISIONES	25 DE MAYO
12. MISIONES	PARANA SUR - POSADAS
13. NEUQUEN	OESTE - SAN MARTIN DE LOS ANDES
14. RIO NEGRO	ALTO VALLE - CIPOLLETTI
15. RIO NEGRO	PATAGONIA SUR - EL BOLSON
16. SAN JUAN	SAN JUAN
17. SANTA FE	SANTA FE
18. SANTIAGO DEL ESTERO	PARQUE CHAQUEÑO - SANTIAGO DEL ESTERO
19. FORMOSA	FORMOSA
20. JUJUY	YUTO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>20</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>20</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>100,00%</b>



## INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

### 5. Organigrama

No adjunta Resolución de aprobación de nombramiento del Responsable de la Delegación.	
Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	DELTA DEL PARANÁ
2. BUENOS AIRES	SUDESTE - TANDIL
3. BUENOS AIRES	CUENCA DEL SALADO - CAPITAL FEDERAL
4. CORDOBA	RIO CUARTO
5. CORRIENTES	CORRIENTES SUR - GOYA
6. CORRIENTES	CORRIENTES NORTE - BELLA VISTA
7. ENTRE RIOS	CONCORDIA
8. JUJUY	JUJUY CENTRO
9. MENDOZA	CUYO - LUJAN DE CUYO
10. MISIONES	APOSTOLES
11. MISIONES	25 DE MAYO
12. MISIONES	PARANA SUR - POSADAS
13. NEUQUEN	OESTE - SAN MARTIN DE LOS ANDES
14. RIO NEGRO	ALTO VALLE - CIPOLLETTI
15. RIO NEGRO	PATAGONIA SUR - EL BOLSON
16. SAN JUAN	SAN JUAN
17. SANTA FE	SANTA FE
18. SANTIAGO DEL ESTERO	PARQUE CHAQUEÑO - SANTIAGO DEL ESTERO
19. FORMOSA	FORMOSA
20. JUJUY	YUTO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>20</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>20</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>100,00%</b>

No cuenta con una Estructura Organizativa funcional aprobada formalmente.

Provincia	Delegación
1. NEUQUEN	OESTE - SAN MARTIN DE LOS ANDES
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>20</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>5,00%</b>



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016







INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

6. Cuadros de Resultados N° 5:

Secretaría de Agricultura Familiar

Subsecretaría de Ejecución de Programas para la Agricultura Familiar

1. Organigrama

No adjunta Resolución de aprobación de nombramiento del Responsable de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	LA PLATA
2. CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
3. CHACO	RESISTENCIA
4. CHUBUT	ESQUEL
5. CORDOBA	CORDOBA
6. JUJUY	SAN SALVADOR DE JUJUY
7. LA PAMPA	SANTA ROSA
8. LA RIOJA	LA RIOJA
9. MENDOZA	MENDOZA
10. MISIONES	EL DORADO
11. NEUQUEN	NEUQUEN
12. RIO NEGRO	BARILOCHE
13. SALTA	SALTA
14. SAN JUAN	SAN JUAN
15. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
16. SANTA CRUZ	RIO GALLEGOS
17. SANTA FE	RECONQUISTA
18. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
19. TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>19</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>100,00%</b>

---

**No cuentan con una Estructura Organizativa funcional aprobada formalmente.**

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. BUENOS AIRES	LA PLATA
2. CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
3. CHACO	RESISTENCIA
4. CHUBUT	ESQUEL
5. CORDOBA	CORDOBA
6. JUJUY	SAN SALVADOR DE JUJUY
7. LA PAMPA	SANTA ROSA
8. LA RIOJA	LA RIOJA
9. MENDOZA	MENDOZA
10. MISIONES	EL DORADO
11. NEUQUEN	NEUQUEN
12. RIO NEGRO	BARILOCHE
13. SALTA	SALTA
14. SAN JUAN	SAN JUAN
15. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
16. SANTA CRUZ	RIO GALLEGOS
17. SANTA FE	RECONQUISTA
18. TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>18</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>94,74%</b>

---

**No adjunta el organigrama de la Delegación.**

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>5,26%</b>



INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

2. Recursos Materiales

Inventario no aprobado formalmente por el Área de Patrimonio y Suministros del Ministerio de Agroindustria.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	LA PLATA
2. CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
3. CHACO	RESISTENCIA
4. CHUBUT	ESQUEL
5. CORDOBA	CORDOBA
6. JUJUY	SAN SALVADOR DE JUJUY
7. LA PAMPA	SANTA ROSA
8. LA RIOJA	LA RIOJA
9. MENDOZA	MENDOZA
10. NEUQUEN	NEUQUEN
11. RIO NEGRO	BARILOCHE
12. SALTA	SALTA
13. SAN JUAN	SAN JUAN
14. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
15. SANTA CRUZ	RIO GALLEGOS
16. SANTA FE	RECONQUISTA
17. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
18. TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>18</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>94,74%</b>

La Delegación no cuenta con un inventario.

Provincia	Delegación
1. MISIONES	EL DORADO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>5,26%</b>

### 3. Recursos Financieros

No adjunta las Constancias Documentales de los fondos recibidos por la Delegación.

Provincia	Delegación	
1. BUENOS AIRES	LA PLATA	
2. CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	
3. CHACO	RESISTENCIA	
4. CHUBUT	ESQUEL	
5. CORDOBA	CORDOBA	
6. LA RIOJA	LA RIOJA	
7. MENDOZA	MENDOZA	
8. MISIONES	EL DORADO	
9. NEUQUEN	NEUQUEN	
10. RIO NEGRO	BARILOCHE	
11. SALTA	SALTA	
12. SAN JUAN	SAN JUAN	
13. SANTA CRUZ	RIO GALLEGOS	
14. SANTA FE	RECONQUISTA	
15. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO	
16. TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	
<b>Total de Delegaciones</b>		<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>		<b>16</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>		<b>84,21%</b>

La Delegación no cuenta con un Presupuesto.

Provincia	Delegación	
1. CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	
2. CHUBUT	ESQUEL	
3. CORDOBA	CORDOBA	
4. MISIONES	EL DORADO	
5. NEUQUEN	NEUQUEN	
6. SALTA	SALTA	
7. SAN JUAN	SAN JUAN	
8. SANTA CRUZ	RIO GALLEGOS	
9. SANTA FE	RECONQUISTA	
10. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO	
<b>Total de Delegaciones</b>		<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>		<b>10</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>		<b>52,63%</b>



INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

No adjunta copia del Presupuesto de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	LA PLATA
2. JUJUY	SAN SALVADOR DE JUJUY
3. MENDOZA	MENDOZA
4. RIO NEGRO	BARILOCHE
5. TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>5</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>26,32%</b>

4. Espacio Físico y Recursos Mobiliarios

La Delegación no posee la cantidad necesaria de materiales de trabajo, tales como escritorios, PC, impresoras, fotocopiadoras, entre otros.

Provincia	Delegación
1. CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
2. CHUBUT	ESQUEL
3. CORDOBA	CORDOBA
4. JUJUY	SAN SALVADOR DE JUJUY
5. LA PAMPA	SANTA ROSA
6. LA RIOJA	LA RIOJA
7. MENDOZA	MENDOZA
8. MISIONES	EL DORADO
9. NEUQUEN	NEUQUEN
10. RIO NEGRO	BARILOCHE
11. SALTA	SALTA
12. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
13. SANTA CRUZ	RIO GALLEGOS
14. SANTA FE	RECONQUISTA
15. TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>15</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>78,95%</b>

---

**Se considera insuficiente el espacio físico que posee la Delegación.**

---

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
2. CHUBUT	ESQUEL
3. MENDOZA	MENDOZA
4. NEUQUEN	NEUQUEN
5. RIO NEGRO	BARILOCHE
6. SALTA	SALTA
7. SANTA FE	RECONQUISTA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>7</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>36,84%</b>

---

## 5. Recursos Humanos

---

No existe un Plan de Capacitación de la Delegación que favorezca el mantenimiento y mejora de competencias para cada puesto.

<b>Provincia</b>	<b>Delegación</b>
1. CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
2. CHACO	RESISTENCIA
3. CHUBUT	ESQUEL
4. CORDOBA	CORDOBA
5. LA PAMPA	SANTA ROSA
6. LA RIOJA	LA RIOJA
7. MISIONES	EL DORADO
8. NEUQUEN	NEUQUEN
9. RIO NEGRO	BARILOCHE
10. SALTA	SALTA
11. SAN LUIS	VILLA MERCEDES
12. SANTA CRUZ	RIO GALLEGOS
13. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>13</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>68,42%</b>

---



INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016

6. Manuales de Procedimientos

No cuentan con Manuales de Procedimientos aprobados formalmente.

Provincia	Delegación
1. BUENOS AIRES	LA PLATA
2. CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
3. JUJUY	SAN SALVADOR DE JUJUY
4. LA PAMPA	SANTA ROSA
5. LA RIOJA	LA RIOJA
6. MISIONES	EL DORADO
7. NEUQUEN	NEUQUEN
8. RIO NEGRO	BARILOCHE
9. SAN JUAN	SAN JUAN
10. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
11. TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>11</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>57,89%</b>

No adjunta los Manuales de Procedimientos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. CORDOBA	CORDOBA
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>5,26%</b>

## 7. Control Interno

No se encuentran definidos los riesgos internos o situaciones que pueden generar efecto negativo en la consecución de los objetivos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. CATAMARCA	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
2. CHACO	RESISTENCIA
3. CHUBUT	ESQUEL
4. LA RIOJA	LA RIOJA
5. MISIONES	EL DORADO
6. NEUQUEN	NEUQUEN
7. SALTA	SALTA
8. SANTA CRUZ	RIO GALLEGOS
9. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
10. TUCUMAN	SAN MIGUEL DE TUCUMAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>10</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>52,63%</b>

## 8. Sistemas de Información

No detalla las restricciones de acceso.

Provincia	Delegación
1. LA RIOJA	LA RIOJA
2. RIO NEGRO	BARILOCHE
3. SALTA	SALTA
4. SAN JUAN	SAN JUAN
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>4</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>21,05%</b>

## 9. Objetivos

No se encuentran definidos los objetivos de la Delegación.

Provincia	Delegación
1. LA PAMPA	SANTA ROSA
2. SANTA FE	RECONQUISTA
3. SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>3</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>15,79%</b>

No enumera los objetivos.

Provincia	Delegación
1. MISIONES	EL DORADO
<b>Total de Delegaciones</b>	<b>19</b>
<b>Total de Respuestas Negativas</b>	<b>1</b>
<b>% Respuestas Negativas</b>	<b>5,26%</b>





*Ministerio de Agroindustria*  
*Unidad de Auditoría Interna*

**ANEXO VI**

**INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016**



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016





*Ministerio de Agroindustria*  
*Unidad de Auditoría Interna*

**ANEXO VII**

**INFORME DEFINITIVO UAI N° 029-001/2016**

**Equipo de Auditoría:**

**Auditor Interno:**

Dr. Joaquín Pinotti

**Auditora Adjunta Financiera y Legal:**

Cdora. Marianela Barberis

**Asistentes técnicos de auditoría:**

Lic. María Magdalena Pinotti

Cdora. María Sol Suarez



Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016